

Variedad de norma en la documentación indiana (AGI: Charcas y el Río de la Plata. Siglo XVII)*

*Mariano Franco Figueroa***
Universidad de Cádiz, España

Resumen

Analizamos los aspectos lingüísticos en una selección de documentos del Archivo General de Indias, escritos por funcionarios públicos, sin pretensión literaria alguna, para mostrar la convivencia de variantes lingüísticas en un mismo periodo, en la primera mitad del siglo XVII y circunscritas a la zona del Río de la Plata, y para aportar datos fiables que ayuden en la caracterización del español americano. Los registros señalados permiten constatar usos y hábitos lingüísticos de la lengua española que pasa a América, con expresiones diferentes, más tradicionales o más proclives a la innovación, pero conocidas, sin duda, en las manifestaciones escriturarias del español general de la época. Se insiste en el proceso de nivelación de la lengua, que, con independencia de la procedencia de sus amanuenses, se percibe tanto en los rasgos fonéticos como en la gramática y en el léxico, lo que abonaría su grado de criollización, con adaptaciones patrimoniales generales y regionales en esta zona americana, además del aindiamento que supone la asunción del inevitable bagaje

* Del proyecto HUM2005-06435/FILO, MEC.

** Para correspondencia, dirigirse a: Mariano Franco Figueroa (mariano.franco@uca.es), Departamento de Filología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz, Avda. Gómez Ulla s/n, 11003, Cádiz, España.

indigenista, por el contacto social que impone a sus individuos la nueva sociedad colonial.

Palabras clave: español americano, diversidad lingüística, variantes de normas, criollización lingüística.

Abstract

In the present paper I analyse the linguistic aspects present in a selection of documents of the Indies General Archive (IGA) which were written by public officials without any literary intention in mind. Our goals are, first, to demonstrate the co-existence of some linguistic variants within a same time period –the first half of the 17th century– and a same geographical area –the River Plate region (Argentina)– and, secondly, to supply reliable data that may help towards the characterization of American Spanish. The documents under study make manifest linguistic uses and habitual practices typical of Peninsular Spanish as it was transferred to America. These involve various expressions, some being either more traditional and others being subject to innovation; still, all of them definitely being well-known in the general Spanish writings at that time. I lay emphasis on the levelling process undergone by the Spanish language which –regardless the origin of the its ‘amanuenses’, i.e. scribes– is perceived both in its phonetic features as well as in its grammar and lexicon. All of these strengthen its degree of Creolization, with certain general inherited and regional adjustments that are characteristic of this American region, besides the Indian conditioning presupposed by the inevitable indigenous background which is inherent to the new social interaction originating within the emerging colonial society.

Key words: American Spanish, linguistic diversity, norm variants, linguistic creolization.

Recibido: 28/05/07. Aceptado: 26/09/07.

1. REFERENCIA DOCUMENTAL

Utilizamos, de nuevo, documentación del Archivo General de Indias para el esbozo de la historia del español americano. Se trata de una

selección de escritos de funcionarios públicos, que, por su cargo de oidores en la Audiencia Real, redactan sus documentos con una finalidad propia, ajena a cualquier pretensión literaria que dificulte su argumentación descriptiva. Esta tipología textual, y el ámbito geográfico del Río de la Plata¹, posibilitan el acercamiento a la diversidad lingüística de la lengua española en el Nuevo Mundo, en un proceso de nivelación de indudable diferenciación regional y social del idioma, pero de manifiesta convivencia de variantes lingüísticas en un mismo periodo². Si bien las relaciones y memoriales de Indias se ajustaban a cuestiones predeterminadas por la Corona para el mejor conocimiento de las tierras descubiertas³, la documentación epistolar de los súbditos funcionarios ofrece, asimismo, informaciones relevantes no solo acerca de los lugares en los que ejercían su labor administrativa, sino que añade referencias importantes sobre el funcionamiento y las consecuencias que la propia Administración ocasionaba en esas poblaciones y sus gentes.

Analizamos un corpus textual muy reducido⁴, compuesto esencialmente por cartas, más centradas en la plasmación de informaciones puntuales acerca de las cuestiones relativas a la administración de los territorios gobernados que a la descripción de las rarezas a las que una naturaleza extraña les obligaba y que, como hemos comentado, tienen mejor cabida en las relaciones. No obstante, por el contraste que se les supone con la estructura epistolar, a la hora de comunicar la información al Rey de España, y por su diferencia generacional en las nuevas tierras colonizadas, con una diferencia de medio siglo aproximadamente entre los textos, aludimos inicialmente a una relación del gobernador Juan de Salinas. El propósito de nuestro expurgo documental busca constatar, aun dentro de la unidad de estilo requerida en las comunicaciones oficiales, el sesgo personal de sus

¹ Sobre la acotación geográfica de Charcas y de la zona rioplatense, reiteramos las justificaciones dadas en Franco Figueroa (2005), como parte del proyecto de investigación histórica del español del Río de la Plata que dirige el profesor Frago Gracia.

² Como sucede con las tendencias valdesianas expuestas en su *Diálogo de la lengua* (Frago 2002), el análisis de documentación histórica confirma la convivencia de variantes lingüísticas en un mismo periodo y revela la complejidad del supuesto sistema unitario que lo determina.

³ Ya mencionábamos, en documentación comentada (Franco Figueroa 2005), la obligada sistematización que, desde 1571, el Real Consejo de Indias reclamaba de sus funcionarios en el Nuevo Mundo: una información estadística tipificada a través de un cuestionario, que abarcaba todos los asuntos y actividades referidos a un lugar determinado.

⁴ Todos los documentos ha sido seleccionados por su manifiesta autoría y datación cronológica fiables. Los criterios de transcripción reflejan la originalidad del texto, aunque hemos puntuado para una más fácil lectura y hemos sustituido la erre mayúscula por la consonante doble.

discursos, tanto en el tema como en la elocución⁵. La propia competencia lingüística de estos personajes, licenciados y oidores, abonaría la estandarización de sus registros, porque, como recuerda Rivarola (2000: 98), al matizar la caracterización postulada para la etapa de coineización del español americano (Granda 1994), dentro de la reestructuración de las variedades regionales y sociológicas del castellano trasplantado hubo un registro de lengua general poco diferenciado del correspondiente peninsular⁶. Las variantes lingüísticas detectadas en los escritos documentados reflejan los niveles y usos de la lengua española que pasa a América, con expresiones diferentes, más tradicionales o más proclives a la innovación, pero conocidas, sin duda, en las manifestaciones escriturarias, con independencia de la procedencia de sus amanuenses, en este caso, dos licenciados de origen peninsular norteño, Juan de Salinas Loyola⁷ y Pedro Baigorri y Ruiz⁸, uno de ascendencia andaluza, nacido y formado en la ciudad de Sevilla,

⁵ La valoración de los usos y su adscripción a épocas pasadas requiere, como decía Rivarola (2002: 1185), la reconstrucción del sistema lingüístico implícito o fragmentariamente explícito en los textos.

⁶ Rivarola (2004) insiste en la coexistencia de variedades diatópicas y de registros lingüísticos ya en la etapa inicial de la colonización, porque, aunque la base social privilegie los rasgos meridionales en la formación de la norma, la convivencia de individuos de diferentes zonas geográficas y de distinta cultura y peso social, justifica la situación de variación en todo el continente, con rangos de frecuencia entre los usos confrontados, meridionales y no meridionales, según las áreas. Asimismo, nos recuerda el proceso de *reestructuración patrimonial* que sufre nuestra lengua en América, en el que “fenómenos de selección y de generalización fueron determinantes para la nueva configuración del idioma, ya desde los decenios iniciales del trasplante”, con “distintos ritmos, según los fenómenos considerados” y con “tiempos, más o menos amplios de convivencia, con equilibrios diversos, de las posibilidades lingüísticas trasplantadas” (pág. 804).

⁷ Patronato, 294, N 19, I; en adelante, Salinas. Es una de las cuatro relaciones que registra Jiménez de la Espada (1965, I: 48-49) y que transcribe en el tomo III, págs. 197-204. Nos hemos referido a la segunda de estas relaciones en Franco Figueroa (2005), en las que se narran los viajes de reconocimiento de la gobernación de Yahuarzongo y Pacamurus, de las tierras de los mainas y del río Santiago, entre los años 1557 y 1559, y analizábamos, entonces, los usos lingüísticos de este primer gobernador de Yahuarzongo y Pacamurus, de origen peninsular norteño, posiblemente vallisoletano.

⁸ Pedro Baigorri y Ruiz, de ascendencia navarra, fue capitán general del puerto de Buenos Aires, en los años 1653 a 1660. Se ha seleccionado una carta de este gobernador, con la signatura Charcas, 28, R 7, N 62, escrita en Buenos Aires, el 6 de diciembre de 1653. En adelante, Baigorri.

Francisco de Alfaro⁹, y dos criollos, Diego Muñoz de Cuéllar¹⁰, vecino de Potosí, y el bogotano Alonso Pérez de Salazar¹¹.

2. EL MOLDE DISCURSIVO EPISTOLAR

La tipología textual de estas misivas seleccionadas obedece a los esquemas propios de la documentación indiana vista en las Audiencias, con

⁹ Nació en Sevilla, hacia 1551, casado con doña Francisca de Sande y Paniagua de Loayza, natural de La Plata, ejerció el cargo de oidor en Charcas. En 1610, fue comisionado para que realizara una visita a las gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata, para inspeccionar el estado del servicio personal de los naturales. Ya en Asunción, en 1611, y en Santiago del Estero, en 1612, dictó unas Ordenanzas, conocidas como Código de Alfaro, para denunciar los abusos que se cometían con los indios y proponer remedio a los mismos. Tras ser Presidente de la Real Audiencia de Charcas, en 1632, regresó a España, donde ocupó el cargo de miembro del Consejo de Indias. Un estudio acerca de la importancia de estas ordenanzas puede verse en Gandía (1939). Hemos seleccionado 8 cartas de información, que tocan diferentes materias, y que nos permiten observar la adaptación de un andaluz en estas zonas americanas. Las referencias archivísticas son las siguientes: Charcas, 18, R 3, N 5, está fechada en La Plata, 26 de febrero de 1606, en adelante citaremos Alfaro A; Charcas, 18, R 5, N 65, de La Plata, 12 de febrero de 1608, en adelante, Alfaro B; Charcas, 18, R 4, N 40, La Plata, 28 de febrero de 1609, en adelante, Alfaro C; Charcas, 18, R 4, N 41, La Plata, 28 de febrero de 1609, en adelante, Alfaro D; Charcas, 19, R 2, N 12, San Miguel de Tucumán, 23 de enero de 1612, en adelante, Alfaro E; Charcas, 9, R 3, N 49, La Plata, 15 de febrero de 1613 (transcrita en Gandía, 1939: 477-480), en adelante, Alfaro F; Charcas, 19, R 3, N 52, La Plata, 15 de febrero de 1613 (transcrita en Gandía, 1939: 480-490), en adelante, Alfaro G; y la última, Charcas, 17, R 10, N 62, con la misma letra, sin firma y sin fecha, aunque no hay duda de su autoría, puede datarse entre las fechas primeras de las informaciones, en adelante, Alfaro H.

¹⁰ Diego Muñoz de Cuéllar, oidor en la Audiencia de La Plata. Criollo de la Villa Imperial de Potosí, de linaje norteño peninsular, fue Caballero de la Orden de Santiago, y, por las noticias que tenemos, su actividad en tierras americanas fue extensa, "en plaça de oydor de la real Audiencia de la Plata, más de quarenta años", según consta en el memorial de servicios de su sobrino, Diego Muñoz de Cuéllar y Umbria, natural y residente en Potosí (Charcas, 96, N 20, 1, 1r.). La carta se archiva en Charcas, 19, R 5, N 98, con su firma y fecha en La Plata, 1 de marzo de 1615; en adelante, Muñoz. Hacemos también referencia a una carta firmada junto a otros dos oidores, pero de la misma letra, en Charcas, 20, R 7, N 90, de La Plata, 24 de enero de 1628. En adelante, Cuéllar.

¹¹ Alonso Pérez de Salazar, criollo nacido en Santa Fe de Bogotá, oidor en Charcas, estuvo a cargo de las aduanas de Tucumán y del Río de la Plata, fue presidente además de las audiencias de Quito y Chuquisaca, en 1620. Se han elegido dos cartas, una registrada en Charcas, 28, R 2, N 4, fechada en Buenos Aires, 15 de agosto de 1624, y otra en Charcas, 20, R 6, N 82, escrita desde Potosí, a 29 de enero de 1629. En adelante, Salazar A y Salazar B, respectivamente.

especial tratamiento de la llamada *visita*, por parte de los funcionarios reales, que daban información oportuna de las situación real comprobada in situ del funcionamiento de la gobernación o provincia visitada¹². Todas las descripciones se apoyan en el testimonio vivido, de lo visto y experimentado en los lugares de América, y así lo expresan reiteradamente en sus escritos. No es ajeno el gobernador Juan de Salinas a esta afirmación de veracidad en sus relaciones, cuando, “en cumplimiento de la rrelación que con no poco curiosidad y zelo de xpriandad V. M. me mandó diese” (Salinas, 6), da información “de la jornada y descubrimiento que hizo [...] y de las ciudades que tiene pobladas en su gobernación y vezinos que tienen encomiendas de yndios en ellas” (Salinas, 18), continuamente en primera persona: “junté la gente y soldados” (Salinas, 5), “poblé un pueblo que puse por nombre Loyola” (Salinas, 6), “subí por el dicho braço rrio arriba” (Salinas, 11); y recalca el contacto directo con las nuevas tierras: “figurándomela en mayor grado de rriqueza, que me obligó a verla y palparla” (Salinas, 11). Se repite el procedimiento en el oidor Alfaro, en su visita a Tucumán, Buenos Aires, Corrientes, Asunción, Río Bermejo: “representar a v. m. a boca, porque por carta es ynposible” (Alfaro D, 2r.), “e visitado por mi persona toda esta gobernación” (Alfaro E, 2v.), “como testigo de vista pude depouer lo contrario” (Alfaro H, 1r.), “por vista de ojos” (Alfaro F, 14r.), “y lo que por muchos me ynformé y después toqué con mis manos” (Alfaro G, 1v.). Idénticos contextos muestran el gobernador de Buenos Aires, Pedro Baigorri, “he tocado con las manos” (Baigorri, 3v.), y el oidor de la Audiencia de Charcas, Diego Muñoz de Cuéllar, “visto por mis ojos” (Muñoz, 8r.), “diré lo que he visto, entendido, y tocado por mis manos” (Muñoz, 1v.), etc.

La relación de Salinas, en la que se retratan lugares y gentes recién descubiertas¹³, ofrece una valoración personal de los diferentes grupos indígenas; así, alaba la disposición de los mainas, “los maynas, gente muy luzida y de gran dispusición, en comparación de la hordinaria de Yndias” (Salinas, 11), y reprueba la de los pariaches o los ycataras, “gente diferente, así de lengua como de traje, muy guerrera y belicosa y no de tanta

¹² Véase la exposición general de tipología documental y su génesis americana en Cortés (1986).

¹³ En su caso, nos habla del río Marañón y de sus afluentes, como el río de Jaén, el de Chachapoyas, etc., aunque insiste en que todos son el Marañón; relata, asimismo, su jornada, desde la ciudad de Loja, a través del camino real que va desde Quito al Cuzco, y de las poblaciones que funda, como la ciudad de Valladolid, la de Loyola, e identifica a los indios de Ycatara, en el Cuzco, “Ycatara hera el Cuzco” (Salinas, 14), etc.

poliçia” (Salinas, 14). Además, como le ocurre a la mayoría de los conquistadores, se siente desbordado por las dificultades en la comunicación con los indígenas¹⁴; la lengua de los mainas le parece extraña: “rreparé poco en esta prouinçia por entenderse mal la lengua que hera muy escura” (Salinas, 11); y se ve obligado a utilizar a los intérpretes: “con intérpretes me entendía con ellos” (Salinas, 12). Sin embargo, se interesa por facilitar la identificación de las distintas lenguas: “ablan en general casi vna lengua que llaman palta” (Salinas, 5), “gente avnque difieren algo en la lengua se entienden con los de atrás, porque casi es toda vna” (Salinas, 9).

Las cartas de los funcionarios públicos, pasada ya la época de las descripciones exóticas y de plasmación del asombro por la novedad americana, detallan más denuncias sociales, que descubren actitudes en relación con la raza y grupo social no solo indígena, sino también de los europeos¹⁵. A la crítica situación de los indios se deben los abundantes testimonios epistolares de nuestros oidores. Así, en la documentación de Francisco de Alfaro, visitador general de las provincias del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay, aparecen indicaciones, al margen, que corroboran la acusación descrita: “refiere el daño que los indios reciben en sacarlos de sus pueblos y obligarlos a que anden en traxines y den camaricos y no dize de qué modo se puede remediar y que la audiencia les ha subido los jornales. No haj que responder [rubricado]” (Alfaro A, 1r.). Censura, asimismo, las continuas cargas impuestas a los indios, “pagan dotrinan que llaman, que es otra tasa” (Alfaro C, 1v.), y se lamenta de la falta de disposiciones legales, “quando quiera remediar algo desto, luego se traerá la ley de Malinas” (Alfaro A, 3r.); porque es consciente de que “toda la rriqueza de los que viven en las Yndias consiste en la conserbaçión de los yndios naturales dellas” (Alfaro H, 1r.). Diego Muñoz de Cuéllar, que cita la visita del oidor Francisco de Alfaro, critica el *camarico*, porque “pudiera valer a muy moderados preçios,

¹⁴ En la segunda relación que comentamos (Franco Figueroa 2005: 42), ya se avisaba del problema lingüístico: “la lengua muy diferente de la de atrás, así la de los cipataconas como la de los maynas, y así para entenderme con ellos fue por tres yntérpretes, que no fue poca ventura”.

¹⁵ Resultan interesantes los comentarios de Pedro Baigorri acerca de los religiosos jesuitas: “quanto a los rreliгиозos de la Compañía de Jesús, jusgo, señor, que combiene al Real seruicio de V. M., que guarden el rreal patronato en sus reduçiones, y que en ellas aya quien administre justicia en el rreal nombre de V. M., y les sujete las armas, de que son maestros los mismos religiosos” (Baigorri, 7v.), “los sujetos reducidos por la compañía de Jesús son de otra especie, ni an de tomar bulla, ni pagar limosna de missas, ni diezmo, [...] an de tener armas y no sujetas a los gobernadores” (Baigorri, 7v.). O los de Alonso Pérez de Salazar, en relación con la población vasca: “odio común a la nación bascongada” (Salazar A, 1r.).

sin ninguna duda que vale ochoçientos y más pesso” (Muñoz, 6r.), y la posibilidad de trasladar a los indios para las mitas: “no los pudieran sacar en distançia de sus pueblos, de tres a quatro leguas, porque los desnaturalizan” (Muñoz, 8r.). En esta misma idea insiste el oidor Pérez de Salazar, que se hace eco de las continuas denuncias al respecto: “es voz común de que sean vueltos los indios a sus pueblos” (Salazar B, 2v.). No obstante, las costumbres salvajes de algunas tribus indígenas no pasan desapercibidas, como indicaba el gobernador de Buenos Aires: “vnos yndios ferozes que se comen muertos vnos a otros, por heredarse el valor, y no enterrarlos, llámanse calchaquíes” (Baigorri, 3v.).

La preocupación por el buen gobierno de los territorios que los ocupa permite percibir, al respecto, detalles propios de la sociedad que comparten. Así, el conocido procurador de los indios, el oidor Alfaro, nos habla de los productos del Paraguay, “vino y azúcar que es la principal cosecha del Paraguay” (Alfaro G, 3v.), e insiste, con respecto al comercio con Brasil, a través del puerto de Buenos Aires¹⁶, en los inconvenientes no solo económicos para los trajines con los de Tierra Firme, sino también para la salud de la población, con la introducción de enfermedades: “dar ocasión a que entren pestes” (Alfaro D, 2v.), “de unos negros que allí pararon se les pegó la peste a los yndios y los acabó” (Alfaro G, 6r.). El capitán general de Buenos Aires, Baigorri, está presto a buscar soluciones para mejorar a una población, “mudanza de la ciudad de Santa Fee a sitio más sano, y más cómodo, doze leguas de donde está” (Baigorri, 5r.), o su abastecimiento, como revela su solicitud de entrada libre al puerto¹⁷, al menos de un navío desde Sevilla, sin que tengan que seguir la derrota acostumbrada, por lo costoso que resultan los productos: “auiendo de venir de Seuilla, hasta Lima, pasando las escalas de Portobelo, Panamá, y Mar del Sur, viaje larguísimo, y desde Lima a Buenos Ayres, que ay mil leguas castellanias de distancia por tierra” (Baigorri, 3r.).

¹⁶ Recomienda cerrar esta vía para el comercio, “para çerrar, como entiendo conviene, el puerto de Buenos Ayres” (Alfaro B, 3r.), porque sería un paso incontrolado de mercancías y de personas: “dar una puerta falsa a este rreyno” (Alfaro G, 2r.), “la puerta falsa que a este rreyno se a dado” (Alfaro G, 4v.), “los muchos judíos y aun judayçantes que por allí an entrado” (Alfaro D, 5v.). Muestra lo inapropiado de algunas relaciones comerciales, “harinas no las ay en el Paraguay para sacallas y apenas para comer” (Alfaro G, 4r.), “lo poco que va al Paraguay es rropa podrida, desecho de fiendas de Lisboa” (Alfaro G, 4r.), “no ay duda que los nabios que van al Brasil fáçilmente pasan a Lisboa” (Alfaro G, 5r.), “los nabios de Buenos Ayres van derechamente a Lisboa” (Alfaro G, 5v.), y la conveniencia de comerciar con puertos propios, “pudiera venir uno u dos nabios de Sebilla al puerto con los géneros” (Alfaro G, 8v.).

¹⁷ Hay que recordar la acusación de contrabando que pesaba sobre él, aunque salió absuelto.

En lo concerniente a la lengua, a pesar de que la tipología epistolar burocrática condiciona el modo de expresarse de sus autores, se deslizan en todos los textos usos discursivos ajenos al estilo administrativo exigido, con el recurso a los significados metafóricos y al dicho popular, muchas de estas construcciones más propias del lenguaje hablado que del escrito: “y no para carta” (Alfaro A, 1v.), “lo que a boca se ynformó” (Alfaro F, 9r.), “en buen rromañçe es dallé un esclabo” (Alfaro A, 2v.), “justifiaçión o color para serlo” (Alfaro A, 3r.), “y tal que me da pena tratar de tan gran agrabio” (Alfaro B, 2v.), “sin negar a nadie la puerta ni el oydo” (Alfaro F, 3r.), “de los que de la gobernación del Paraguay se an venido a vivir al puerto muy qual o qual” (Alfaro G, 6r.), “los proes y contras” (Alfaro G, 2v.), “se echaba un denunciador de manga” (Alfaro G, 7v.), “a modo de guerra viua” (Baigorri, 2r.), “sin jénero de larga” (Baigorri, 2r.), “mis fomentos que los tengo por solo paños calientes” (Baigorri, 2v.), “ablando con la verdad” (Baigorri, 2v.), “donde no ay jugo, no puede darle” (Baigorri, 3r.), “siendo capa [para ocultar el asunto]” (Baigorri, 6v.), “no sale a nado mi discurso, y se anega con el hecho claro aqui” (Baigorri, 7v.), “salió tan de madre en el común obrar” (Baigorri, 8v.), “esta verdad (que ojalá no lo fuera) se comprueba” (Muñoz, 2v.), “el día de oi” (Cuéllar, 1r.), “indios prinçipales que ellos llaman de sangre y de caudal” (Salazar B, 1v.), “delitos de la gente suelta” (Salazar A, 1r.), etc.

3. TRADICIÓN E INNOVACIÓN EN LA NIVELACIÓN AMERICANA DE LA LENGUA

La nivelación o coinización que sufre la lengua española trasplantada a América implica, si se busca evitar generalizaciones teóricas, ajenas a la propia historia del español, un análisis lingüístico que involucre la realidad del idioma, esto es, su aspecto incuestionablemente variacionista¹⁸, aun en textos que, por su tipología administrativa, esquivaban las diferencias diatópicas y privilegiaban la uniformidad del estilo. Así, la mostración de las

¹⁸ La denominación “Fluctuación y norma” con la que Lapesa (1988: 367) inicia la caracterización del español del Siglo de Oro revela la coexistencia de normas y la dificultad de delimitar la posible corrección lingüística de los diferentes usos, especialmente en la lengua escrita.

variedades lingüísticas en nuestra documentación testimonia la coexistencia de hábitos y de modelos idiomáticos asociados a la procedencia y al nivel sociocultural del amanuense, dentro del marco pragmático y discursivo en que se desenvuelve su escrito.

3.1. HÁBITOS ESCRITURARIOS

En el aspecto ortográfico, los estereotipos del texto administrativo explican los usos de clara tendencia tradicional. La transmisión de una norma escrituraria, que prima en el mantenimiento de las grafías etimológicas, ya en claro retroceso de aceptación social, se constata en todos los contextos documentados. La relación del gobernador Salinas ofrece ejemplos abundantes de etimologías tradicionales, aún corrientes en la primera mitad del siglo XVI: “algodón [...] de que *asesmesmo* se visten” (Salinas, 5), “entre ellos *mesmos*” (Salinas, 8), “*ansí mesmo*” (Salinas, 9), “*mesma*” (Salinas, 11), “*mesmos*” (Baigorri, 8r.), “*truxieron* yndios” (Salinas, 14), con la forma en *u*, muy del gusto valdesiano (pág. 78), aunque no latina; “sus *proprios* sazerdotes” (Muñoz, 3r.), “*frutificar* los *fructos*” (Salinas, 5), con simplificación y mantenimiento del grupo consonántico, ya repudiada por gramáticos como Valdés, Alemán, Correas, etc., e incluso de latinismos, “*notiçia* y *rratio*” (Salinas, 14). Idéntico modelo ortográfico se detecta en los contextos del oidor Alfaro, ya en el primer cuarto del siglo XVII: “*escrebí*” (Alfaro C, 3r.), “*mesmo*” (Alfaro A, 1v., Alfaro E, 4r., Alfaro F, 1r., 4r., 7v., Alfaro H, 2v.), “*Asi mesmo*” (Alfaro G, 1v.), “*truxesen*” (Alfaro B, 3r.), “*perroquia*” (Alfaro C, 1v.), “*adelantre*” (Alfaro F, 11r.), “*catredales*” (Alfaro C, 1v.), “*proprio* ynterés” (Alfaro G, 3v.), “*dotrinantes*” (Alfaro C, 1v.), “*dotrinas*” (Alfaro H, 2v.), “*distritos / districtos*” (Alfaro H, 2r.), “*la sétima parte*” (Alfaro H, 1v.), “*delictos* pasados” (Alfaro F, 8r.), “*postpuse*” (Alfaro F, 2r.), “*sçiencia*” (Alfaro F, 7r.), “*una aequidad* muy natural” (Alfaro B, 2v.), “*considerados* los unos y otros, pesándoles algunas veçes hallo que no sin causa *et quid regale* el abrir puertos” (Alfaro G, 2v.), etc. De arcaísmo grafémico podemos considerar también “*cudicia*” (Alfaro G, 3r., 8v.), antigua ya en Terreros, y desusada hoy para el *DRAE*; “*espitales*” (Alfaro C, 4r.), que registraba Nebrija y aborrecía Valdés, quien apostillaba “*diré esto en disculpa de Librixa, que por ventura escribe espital, porque en su tierra este vocablo quedó entero del griego vulgar, porque ellos dizen espital*” (pág. 87); “*apriesa*” (Alfaro D, 1v.), forma única que recogía Nebrija y empleaba aún Cervantes, hoy vulgarismo de hablas populares de la Península y de América, especialmente en la gauchesca argentina y en la rural

chilena (*DCECH*); “desculpa” (Alfaro E, 2r.), anticuada para Terreros; “quiero *descendir*” (Alfaro G, 6r.), antiguo para Terreros, desusado para el *DRAE*; “de los *comprehendidos* en la real cédula” (Alfaro G, 7v.); “la *diminución* del comercio” (Alfaro G, 7v.), desusado para el *DRAE*. Los ejemplos se repiten en los demás textos de la primera mitad del siglo xvii. Aunque podemos aducir un uso vulgar en las vacilaciones vocálicas y en las sincopas que aparecen en los ejemplos del gobernador Baigorri, en “impusibilita”, “impusibilidad” (Baigorri, 1v.), “pusible” (Baigorri, 3r.), “pospuniendo” (Muñoz, 1r.), presenta asimismo contextos propios del uso más tradicional y alternante en formas como “yntertanto” (Baigorri, 1v.), “un redutillo” (Baigorri, 4v.), o “trujo” (Baigorri, 2r.). El etimologismo grafémico aparece en el oidor Salazar, “los *exsemplos* de otros casos” (Salazar A, 1r./v.), que recoge una epéntesis nasal, de clara tendencia dialectal meridional, en el contexto “de *munchos* años” (Salazar A, 1r.). Asimismo, en Muñoz de Cuéllar se documentan los hábitos más tradicionales en “*sancto çelo*” (Muñoz, 6r.) “fructos” (Muñoz, 7v.), o en “seis *mill* ducados” (Cuéllar, 1v.), rasgo sayagués según comenta Frago (2002: 431).

No todos estos hábitos gráficos han dejado paso a la norma más moderna; aún pervive la voz *ivierno*, recogida en Nebrija y que prefería Valdés (pág. 101), forma etimológica popular en todas las épocas, con especial incidencia en las hablas andaluzas y americanas (*DCECH*), “ybierno” (Salinas, 13); también coexiste el presente diptongado de *anegar*, “aniega” (Salinas, 13), hoy en muchas zonas americanas, especialmente en la Argentina (*DCECH*). Otras formas diptongadas de sabor tradicional son: “es el *nierbo*” (Alfaro A, 2r.), arcaísmo hoy vulgar, que no aparece en Autoridades, pero que sí registra Terreros como anticuado, s. v. *niervecico*; “se *rreduxiera*” (Salazar B, 2v.), “es çierta su *destruiçión*” (Alfaro H, 1r.), arcaísmo para el *DRAE*, aún en uso para Terreros y que el *DCECH* estima como forma semipopular de mantenimiento muy tardío. Están vigentes las expresiones adverbiales *agora*, usual hasta los primeros años del xvii, y *ansí*, forma analógica muy frecuente aún en el español clásico, aunque la desdeña Valdés (pág. 101), pero que registra hoy el *DRAE*, como desusada y propia del lenguaje rural: “antes de *agora*” (Alfaro A, 4r., C, 1r., E, 5r.), “*agora*” (Baigorri, 4v.), “*ansí*” (Muñoz, 2r.), “*ansimismo*” (Muñoz, 7r.), “*ansimismo*” (Cuéllar, 1v.), “*ansí*” (Salazar B, 2r./v.), etc. Igualmente se constata la vacilación clásica de la apócope, con presencia de formas propias del español primitivo: “de la *grande* falta” (Muñoz, 2v.), “*qualquiera* falta” (Muñoz, 8r.), “con *grande* uigilançia” (Cuéllar, 1v.), “*qualquiera* mal intento” (Baigorri, 4r.), “*grande* banco de arena” (Baigorri, 4r.), “*grande* falta dellos” (Baigorri, 7r.), y la tendencia al refuerzo protético velar, de uso medieval, que ya repudia Valdés (págs. 88 y 97), y que hoy es tenido por vulgarismo, ciertamente extendido: “gallinas, *güebos*” (Alfaro A, 1v.).

A vueltas con los trueques gráficos en las sibilantes, si registramos reminiscencia distinguidoras, “permisión” (Alfaro G, 2r., 6v.), “están *lexos*” (Alfaro H, 1r.), “dexaslos” (Alfaro H, 2v.), “último *passado*” (Muñoz, 1r.), “expresso” (Salazar A, 1r.), etc., las confusiones resultan más habituales: “*xamás* a entrado obispo”, “*preçissa*” (Alfaro F, 11v.), “*preçissamente*” (Muñoz, 1r.), “*mexor*” (Alfaro H, 1v.), “*çossa*” (Muñoz, 1v.), “*messes*” (Muñoz, 3v.), “*vissita*” (Muñoz, 1r./v.), “*traxinarse* comida” (Alfaro A, 1v.), etc. Y, como cabía esperar, el fenómeno indistinguible dialectal, con especial prevalencia del matiz seseante¹⁹, se documenta con profusión en todos los escribanos. Como afirma Frago (2005: 23), “El dialectalismo y el regionalismo de España se ha solido mantener con sus fronteras estables hasta hoy, mientras que en América las diferencias diatópicas se mezclaron, porque también lo hicieron los grupos regionales emigrados, de modo que el seseo trasplantado al Nuevo Mundo por andaluces y canarios se iba extendiendo a los no seseantes, y con efectividad sin duda mucho mayor entre las generaciones criollas”. Si bien la procedencia meridional del oidor Alfaro se ve equilibrada por factores niveladores de carácter sociocultural y pragmático, no deja de ser sintomática la presencia de formas seseosas en esta documentación oficial, como impronta andaluza que se generalizará por todo el continente americano²⁰, como lo prueban los numerosos ejemplos registrados²¹, especialmente en los textos del criollo Salazar: “lo que se

¹⁹ Algunos registros tienen explicación etimológica, como los verbos terminados en *-sce*, que se extienden en el Siglo de Oro hasta el xviii, aunque ya con primacía de *-zco* (Girón Alconchel 2004: 869): “*conosco*” (Alfaro E, 4v.), “*merescan*” (Alfaro F, 9r.), “*encareçimiento*” (Alfaro F, 10v.).

²⁰ No hay que insistir en la extensión de esta norma meridional en sujetos de procedencia regional diferente, como se muestra en Frago (2005), que transcribe el documento de Céspedes Jeria, gobernador del Guairá, en el que relata su viaje desde el Brasil a la gobernación de Tucumán, en 1628, siguiendo la ruta de los bandeirantes. Nosotros hemos comprobado en Charcas, 28, R 4, N 49, 11, 1r./v., en carta, por duplicado, con dos folios, de 29 de enero de 1629, firmada de su nombre y con el refrendo de su secretario, claros ejemplos de su uso ceceo, con casos mayoritariamente seseante: “*sertefico*”, “*Antonio Ruis*”, “*para avello de aser*”, “*çierras* y espesuras”, “*limpiesa*”, “*Sertefican*”, “*sertificación*”, “*rredusiones*”, “*cuenta* y *rrasón*”, “*cellada* con el *çello*”, etc., así como en el memorial registrado en Charcas, 30, R 1, N 1, 7: “*susesos*”, “*administrasión*”, “*prouinsias*”, “*rredusiones*”, “*empiesas*”, “*sinco*”, “*hiso*”, “*lisensia*”, “*rrasón*”, “*sertificasión*”, “*ofisiales*”, “*San Visente*”, etc.

²¹ Otras citas: “*dies*” (Alfaro A, 2v.), “*jugando*” (Baigorri, 1v.), “*jusgo*” (Baigorri, 3r.), “*cleresia*” (Baigorri, 6v.), “*yglecia*” (Baigorri, 6v., 7r.), “*vn sirial*” (Baigorri, 7r.), “*trayéndolos asia* nosotros” (Baigorri, 5r., 9v.), “*presisamente*” (Baigorri, 8r.), “*profeción*” (Baigorri, 7v.), “*tenasidad*” (Baigorri, 8r.), “*socegar*” (Baigorri, 9r.), “*ensima* del banco” (Baigorri, 9v.), “*acontesimiento*” (Baigorri, 9v.), “*comiciones*” (Baigorri, 6r.), “*ofresido*” (Salazar A, 1r.), “*a prebalésido*” (Salazar A, 1r.), “*no fuere muy presiso*” (Salazar A, 1r.), “*an consumido*

deba *haser* en esta materia” (Alfaro A, 2r.), “dar *ocación* que vaya a él plata y no moneda” (Alfaro G, 2v.), “pleitos que *enpesaron*” (Cuéllar, 1v.), “*ympreción*” (Baigorri, 1v.), “*precidio*” (Baigorri, 3v.), “*sentinelas*” (Baigorri, 4v.), “*exersicio indigno*” (Baigorri, 7v.), “con sus *pareseres*” (Salazar A, 1r.), “sin *dependensias*” (Salazar A, 1r.), “mirando sin *paçion*” (Salazar A, 1r.), “los metales se *benefisian*” (Salazar A, 1v.), “*fásil expedisión*” (Salazar A, 1v.).

Más allá de la indistinción de sibilantes, aparecen fenómenos que refuerzan la expansión de los usos meridionales en el proceso de nivelación, como la aspiración de implosivas, que refleja el trueque gráfico en “*ympusnables* sierras y montañas” (Salinas, 7), la neutralización, con resultado lambdacista en “llegar ni *cumplil*” (Salinas, 15), y con geminación o pérdida: “*yntotas* y no bistas” (Salinas, 15), “*juridición*” (Baigorri, 7v.). El valor fonético documental de los supuestos cambios gráficos resulta aún más probatorio, si nos atenemos al bagaje cultural que se le supone a quien estudió en la Universidad de Sevilla y ejerció cargos relevantes desde su llegada al Nuevo Mundo, en los registros de Alfaro: “tratan de *acquirir* plata” (Alfaro D, 1r.), “*acquirida*” (Alfaro F, 8v.), “tiene poco *ecfeto*” (Alfaro H, 1r.), “*presentalo* [presentarlo]” (Alfaro E, 5v.), (Alfaro F, 2v.), “*juridición*” (Alfaro F, 4v.).

3.2. VARIANTES DE NORMA EN LA GRAMÁTICA

Los rasgos gramaticales de los documentos coloniales se corresponden, de igual manera, con los usuales en la lengua española de la época, algunos muy extendidos en todas las capas sociales y otros con mayor o menor adscripción diastrática o diafásica. Además de la persistencia de construcciones insertas en el tópico latinismo que se defiende para la

sus *haciendas*” (Salazar A, 1r.), “*yngenieros*, y sus *mineros* y *benefisidores*” (Salazar A, 1v.), “*asogue* que v. m. les a fiado de que ay deuda” (Salazar A, 1v.), “*asogueros*” (Salazar A, 1/2r.), “*contrato rresíproco*” (Salazar A, 1v.), “*prosedén*”, “*prinsipal*” (Salazar A, 1v.), “no se *conpadese*” (Salazar A, 1v.), “*desconsierto*” (Salazar A, 1vr.), “en la *paz*” corregido sobre *pas* (Salazar A, 1v.), “*asertado*” (Salazar A, 1v.), “*produsiendo*” (Salazar A, 1v.), “*almoxarifasgos*” (Salazar A, 1v.), “*a persebir* la mayor parte” (Salazar A, 1v.), “*haser*” (Salazar A, 1v., 2r.), “*esperansa*” (Salazar A, 1v.), “*prudensiales*” (Salazar A, 1v.), “*conosidose*” (Salazar A, 1v.), “*tienen más rrayses* en Potossi” (Salazar A, 2r.), “*nesesidad*” (Salazar A, 2r.), “*se gose*” (Salazar A, 2r.), “*ynsendio*” (Salazar A, 2r.), “*meresiesen* castigo” (Salazar A, 2r.), “*asierto*” (Salazar A, 2r.), “*probiçión* de muchos materiales” (Salazar A, 1v.), etc.

época, como son las enumeraciones coordinadas y la acumulación adjetiva, coordinaciones sinonímicas, etc.²², la sintaxis clásica se reproduce en el orden de la frase, con la colocación del verbo y de los pronombres átonos, de claro vestigio latinizante y evitada por Valdés (págs. 155 y 157): “para la romper” (Salinas, 7), “para se vestir” (Salinas, 7), “dame gran lástima” (Alfaro A, 1r.), “enbiarélas en otra ocasión” (Alfaro E, 5r.), “Acuérdome que muchos años ha” (Alfaro E, 5r.), “anse esparcidos y naturalizados muchos en diferentes territorios” (Salazar B, 1v.), “háseme pedido” (Salazar B, 1r.), “a se de pesar lo que se pone en continjençia” (Salazar A, 1v.), etc.

A la competencia escrituraria de sus autores se deba, quizás, la persistencia en el uso de construcciones de claro sabor tradicional, con abundante documentación que pone en tela de juicio su teórico olvido. La negación pleonástica, aún necesaria para Valdés (157), recuerda hábitos medievales: “no estuvieran en pueblo *ninguno*” (Alfaro D, 1r.) “*ninguna no ay que no tenga tratos*” (Alfaro H, 1v), “no ynovaré en *nada*” (Baigorri, 8r.). Constatamos igualmente el mantenimiento de género en *guía*: “*las guías que lleuaua*” (Salinas, 11), “diferente de lo que *las guías* me auían figurado” (Salinas, 12), “*las guías que lleuaua dixéronme por aquel rrío*” (Salinas, 12), muy común en los Siglos de Oro, según el *DCECH*, con cita de la novela cervantina *Rinconete y Cortadillo*, cambio que se resuelve ya en el s. xvi (Girón Alconchel 2004: 860-861).

De reminiscencia tradicional se tachan las construcciones completivas sin nexos, con menos restricciones en las de infinitivo y en las de verbos conjugados, aunque no estén en subjuntivo (Girón Alconchel 2004: 879-880), más comunes en el dialecto americano que en la Península²³: “el qual pueblo pareçio combenir mudarse” (Salinas, 8), “esta memoria [...] viene a contar auer oy muchos menos” (Muñoz, 2v.), “creo no fuera menester” (Alfaro C, 2v.), “no es rraçón sea de peor condiçión” (Alfaro A, 2v.), “la visita que la ordenança manda haga cada año” (Alfaro H, 1r.), “mandándonos con toda preçissión hagamos estas vissitas” (Muñoz, 10v.), “ahora a

²² Los textos abundan en la documentación de la segunda mitad del siglo xvi: “la demarcación, descubrimiento, conquista y gouernación” (Salinas, 5), “gente y soldados con que entré al dicho descubrimiento” (Salinas, 5), “gente bien agestado y de buena disposición, yndómitos y vellicosos hera beetria” (Salinas, 5), “particularidades y señas” (Salinas, 14), “caballos y rrecuaje” (Salinas, 7), “loza de mejor y más prima y galana” (Salinas, 12), “pescados muchos y muy buenos” (Salinas, 12).

²³ Frago (2005: 20) refiere la pervivencia de esta falta del nexo completivo con abundantes ejemplos en textos periodísticos americanos del siglo xix.

pedido se haga más información” (Cuéllar, 1r.), “es presiso vse de su comisión” (Baigorri, 6r.), “mandé se hiciesen otros dos” (Baigorri, 9v.), etc.²⁴

La presencia del presentador seguido del posesivo sigue un esquema de indudable antigüedad, aún vivo en variantes dialectales peninsulares²⁵: “dixole una su mançeba yndia, que sienpre estos [pobleros] tienen muchas, por fuerça u de grado” (Alfaro F, 6v.). Igualmente, la ausencia del artículo²⁶, sobre todo en las referencias temporales, o delante del *que* relativo, tiene una adscripción medieval y un uso abundante en el español americano (Kany 1976: 40-41): “salió segunda vez el licenciado” (Alfaro A, 3r.), “los curas no todas veçes defienden a los yndios” (Alfaro C, 3r.), “ocupan caballos de los yndios y quiçá sin pagarles” (Alfaro H, 2r.), quizás por la determinación con *de*, como comenta Lapesa (1988: 552); “la sétima parte para todos serbiçios” (Alfaro H, 1v.), en este caso la presencia del cuantificador indefinido podría justificar la ausencia del artículo; “mil fraudes de que viene a resultar que el capital [...] va a menos” (Muñoz, 7v.), “no tienen carniçería, de que se podrá ynferir que abrá en otras” (Alfaro F, 13r.), “la rropa de que se visten” (Salinas, 12), “joyas y plata de que adornan a sus personas” (Salinas, 12), “dicha laguna de que me auían dado notiçia” (Salinas, 11), “año a avido que me çertifican pasó la saca de çien mil pesos” (Alfaro G, 5r./v.), con omisión también del nexo completivo; “el fruto de que se pueden valer” (Baigorri, 2v.), “las armas de que a de usar quando es necesario” (Salazar A, 1r.), “la rrayz de que prosede” (Salazar A, 1r.), “las sentençias del gobernador en que declaró” (Alfaro B, 3r.), etc. El uso de artículo ante el relativo *cuyo*, y la preferencia aún de *quien*, con antecedente de persona

²⁴ Citas: “pareçiéndome auía mucho número de naturales” (Salinas, 8), “creo estarán ya pobladas” (Salinas, 10), “que no creo llegaron a ocho capítulos” (Alfaro E, 3r.), “así creo lo entiende quien lo da” (Alfaro A, 2v.), “mandó diesen a los yndios” (Alfaro B, 1v.), “deseé se hiçiese” (Alfaro C, 1r.), “es bien se vaya tomando asiento” (Alfaro C, 1r.), “es bien sean rebelados” (Alfaro C, 1v.), “no es bien se gaste aquí la parte dicha”, “es bien sean ayudadas” (Alfaro C, 4r.), “era bien yr algo más largo” (Alfaro F, 7v.), “no es bien se use con rropa” (Alfaro G, 8r.), “digo tienen al pareçer” (Alfaro D, 1v.), “se me pidió hiçiese” (Alfaro E, 2v.), “pienso hiçe un notable serbiçio” (Alfaro E, 4r.), “no me pareçe es bien dilatar enviar rrelaçion” (Alfaro F, 1v.), “consulté a quantos entendí podían darme pareçer” (Alfaro F, 3r.), “quisiera yo totalmente se çerrara el puerto de Buenos Ayres” (Alfaro G, 8v.), “ni convenía fuesen sedas” (Alfaro G, 8v.), “me pareçe podría tener” (Alfaro H, 1r.), “entendí yba mucha plata” (Alfaro G, 5v.), “les pareze pueden alegar costumbre” (Muñoz, 5r.), “conuendría estos fuesen rreleuados” (Muñoz, 8v.), “pretende v. m. le haga merçed” (Cuéllar, 1v.).

²⁵ Lapesa (1988: 413-435) recuerda que su uso en el siglo XVI obedece, principalmente, a un rasgo arcaizante, sobre todo en la poesía más tradicional, y a imitaciones propias de la expresión coloquial, como ocurre con ejemplos de las novelas cervantinas.

²⁶ Un estudio extenso sobre esta cuestión puede verse en Lapesa (2000, I: 388-401).

y de cosa, hasta fines del siglo xvii (Girón Alconchel 2004: 871), refuerzan la tendencia más tradicional: “cuyos nombres de las personas a *quien* se hizieron las dichas encomiendas” (Salinas, 10), “dichas personas a *quien* se encomendaron” (Salinas, 6), “los *cuyos* nombres son los siguientes” (Salinas, 5), “ellos son contra *quien* se endereça la cudiçia del visitador” (Alfaro C, 2v.) “son *quien* más daño les haçe” (Alfaro H, 1v.), “no ay yndios de *quien* cobrarlas” (Muñoz, 4r.), “los corregidores, que son *quien* tiene la cosa más çerca, no tienen libertad” (Muñoz, 5r.). También se registra la anticipación del artículo ante el relativo, precedido por preposición, documentada en textos coloniales, aunque en franca decadencia en el español más estándar de esta época (Frago 2005: 21): “así me lo dixeron *los a quien* esto toca” (Alfaro F, 7r.), “que no solo no an rreçebido probecho *los por quien* se conçedió, pero mucho daño” (Alfaro G, 1v.), “que *los a quien* se reparte venden sus permissiones” (Alfaro G, 6v.).

Las ausencias y los cambios prepositivos son referentes indiscutibles de la variedad de usos coexistentes en los escritos. Todavía se utiliza la preposición *so*, que Valdés tacha de arcaica (pág. 129), a no ser en los refranes: “posible sería que *so* la labor de v. m. de una determinación de seguir” (Salazar A, 1v.). También el empleo de la preposición *a* en el objeto directo de persona²⁷, que Valdés recomendaba (pág. 156), alterna con la construcción asindética en el siglo xvii: “tasó los yndios” (Alfaro A, 2r.), “con lo que dixo acomodó los españoles” (Alfaro A, 3v.), “desagrabíase los yndios” (Alfaro A, 4r.), “visité como v. m. mandó los yndios” (Alfaro F, 3r.), “se debiera mucho relebar los yndios” (Alfaro F, 5v.), “no pueden defender los yndios” (Alfaro H, 2v.), “haçer enterrar los muertos” (Cuéllar, 1r./v.), “llegan a empeñar sus mugeres e hijos” (Salazar B, 1v.), “a otros an muerto sus mismos indios” (Salazar B, 1v.), “hospedan toda la gente” (Alfaro H, 2r.), “sustentar los ministros de la yglesia” (Alfaro C, 1v.), “an desamparado sus pueblos” (Salazar B, 2r.), etc. La omisión de la *de*, superflua en muchos casos para Valdés (pág. 155), confirma que, en la completiva, con sustantivo o adjetivo, hasta mediados del siglo xvii no se generaliza el uso prepositivo, y aún persiste el queísmo (Girón Alconchel 2004: 879): “mucho dudo que esto se haga” (Alfaro G, 8v.), “dudo que aya quien lo haga pero no dudo de que conviene” (Alfaro D, 1v.) “no ay duda que sale por el puerto” (Alfaro G, 5v.), “no tiene duda que este sea el principal medio” (Salazar B, 2v.). Aunque no falta esta preposición en

²⁷ Véase, al respecto, los usos y la extensión de la construcción prepositiva del objeto directo de persona en Lapesa (2000, I: 93-99).

regímenes habituales²⁸, “acordé *de* dar la buelta” (Salinas, 14), “ube *de* poner el alcançe” (Alfaro F, 10v.), “úbose *de* guiar” (Alfaro F, 10v.), su omisión se observa también en otras construcciones: “y caso que la malicia extrauí allí, no se podrán librar” (Baigorri, 3r.), “ninguna buelbe la tierra adentro” (Alfaro G, 5v.), “donde an vivir con lustre” (Alfaro H, 2r.), “y la noche antes que yo entrase en Buenos Ayres” (Alfaro G, 5v.), “quien trata que no sean trabaxados los yndios, es para trabaxarlos él” (Alfaro H, 3r.), “a sido causa que a algunos aya parecido mucha brebedad” (Alfaro F, 2r.), “las más veçes” (Alfaro C, 2v.). El valor agente de la *de* en construcciones participiales tiene vigencia aún, como afirmaba Lapesa (2000: 119), en el siglo XVI y principios del XVII: “poblada *de* muchos naturales” (Salinas, 11), “rrespetados *de* los naturales” (Salinas, 12), “obedeçidos *de* los yndios” (Muñoz, 6r.), “ser pagados *de* su trabaxo” (Muñoz, 6v.), “vna toseçilla causada *del* polbo de los metales” (Muñoz, 8r./v.), “hallados *de* los que los buscan” (Muñoz, 3r.), “guiados *de* su amor” (Baigorri, 3v.), “ofendidos de los nauíos” (Baigorri, 9v.).

Asimismo, se muestran elisiones y valores prepositivos distintos que confirman las posibles variantes sintácticas, algunas de mayor uso dialectal americano: “lo que ordené, *de que* pienso depende la buena administración” (Alfaro G, 9v.), “tanta población *que* Chuquisaca” (Alfaro G, 3r.), este uso popular aparece en algunos países americanos (Kany 1976: 462); “confieso *de* mí” (Alfaro C, 2v.), “como costa *de* los títulos y çertificaçiones” (Cuéllar, 1r.), “como consta *de* los primeros capítulos” (Alfaro F, 6r.), “declarar *por de* los yndios todo lo plantado” (Alfaro F, 7r.), “venir un cosario tomar puerto *en* Buenos Ayres” (Alfaro G, 3v.), “llaman beneficiar cobrar las espeçies” (Alfaro A, 2r.), “no pude visitar *a* Xeres, Guyrá y la Villa” (Alfaro F, 2v.), “qué utilidad se *a* seguido *a* las çiudades” (Alfaro G, 3v.), “cosas muy ynportantes *al* bien de este rreyno” (Alfaro C, 2v.), “haziendo números que bastan *a* sustentar” (Salinas, 5), “para ayuda *a* pagar sus tassas” (Muñoz, 6v.), “no vasta *a* la paga de sus salarios” (Muñoz, 10r.), uso común en el español primitivo, y conservado, en algunos casos, con verbos de movimiento, aunque, como afirma Kany (1976: 440), se oye en la sierra ecuatoriana y peruana, sin restricciones semánticas; “colgadas

²⁸ Incluso aparecen construcciones documentadas desde antiguo en el español peninsular, que tienen amplio uso en Hispanoamérica, sobre todo en ambientes populares (Kany 1976: 411), como la presencia de la *de* tras el verbo *decir*: “afirmar lo dicho de que lo que auía de ser para su bien se convierte en su daño” (Muñoz, 7r.). Abadía de Quant (2004: 133) comenta el uso dequeista actual con verbos como *decir*, *creer*, *pedir*, *esperar*, *suponer*, *prometer*, *explicar*, etc., en el nordeste argentino.

las campanas de vn palo a la plaza” (Baigorri, 7r.), “y así *esta causa*²⁹ la tierra no estaua muy poblada” (Salinas, 5), “no bastauan darle çima” (Salinas, 14), “*por* fines de jullio y principios de agosto”, “*para* fines de octubre” (Baigorri, 5r.), “insté que en todas maneras se viesen mis ordenanças” (Alfaro F, 4v., 5r.), etc. Tampoco las conjunciones escapan a estos trueques y usos preferenciales: “no se haga la visita *que* el salario della es poco y todos huyen gasto y cansançio” (Alfaro H, 1v.), “y llegados a pedirles cuenta *de qué* hazen desto diçen que lo ponen para en cuenta de las tassas” (Muñoz, 6r.), “*mientras más* çerrado estubiere más serbido será v. m.” (Alfaro F, 11v.), muy usada en América y preferida en Andalucía (Kany 1976: 74); “*Luego que* fui reziuido” (Baigorri, 1v.), desusada para el *DRAE*, pero de uso extendido en América. Observamos también cómo aparece el nuevo nexos adversativo *no embargante*, de uso más bien escriturario, “*no embargante* que lo que rresultaba de mi visita y la experiençia que de las Indias tengo, y espeçialmente deste distrito, me podían enseñar” (Alfaro F, 3r.).

No resulta extraño el mantenimiento de *-ra*, en su valor de indicativo, y de subjuntivo, con uso especial en las apódosis condicionales, que está generalizado: “como he tenido esta opinión la seguí en esta ocasión y la *siguiera* en otra qualquiera” (Alfaro F, 9r.), “que mucho número de gente que se pusiera por guardas *no fuera* suficiente” (Muñoz, 10r.), “si el puerto no se abriera *pasaran* con los vestidos de lienço de la tierra, como antes usaban” (Alfaro G, 4v.), “si lo ubiese puesto en rraçonable estado no me *pareçiera* que avía hecho poco” (Alfaro E, 2r.). Tampoco están ausentes formas de futuro no epentético, que alternan con las modernas hasta el primer cuarto del siglo xvii (Girón Alconchel 2004: 870): “*ternán*” (Cuéllar, 1v.); y tienen plena vigencia determinados usos considerados anticuados, como “por lo que *vide*” (Alfaro G, 1v.), forma tenida por antigua en Terremos y usual hoy en las hablas meridionales y americanas; o los futuros de subjuntivo, frecuentes en los clásicos, pero recludos en la actualidad a textos legales, aunque en América se muestran también en el lenguaje hablado (Kany 1976: 225-226): “lo que v. m. me *mandare*” (Alfaro E, 4r.); “cada uno tenga execución lo que *quedare* asentado” (Alfaro E, 5v.), “con lo que *resultare*” (Alfaro A, 3v.), “mientras les *duraren*” (Alfaro F, 7r.), “se *tratare*” (Alfaro F, 9r.), “algún cosario *pasare*” (Alfaro G, 3r.), con el arcaísmo léxico de ‘pirata’, “quando *fueren* visitando” (Alfaro H, 3v.), “*pidiere*

²⁹ Abadía de Quant (2004: 138) muestra ejemplos de oraciones causales con el nexos *por causa de* en el español argentino.

darla" (Baigorri, 1r.), "se tomare" (Salazar B, 3r.), "si fuere" (Salazar A, 2r.), etc. No extraña que los infinitivos asimilados, muy extendidos entre andaluces, murcianos y toledanos y gente de la corte en el siglo XVI (Lapesa 1988: 391), se reiteren en las misivas de oidor andaluz y no en los otros documentos: "vendellas a como hallan" (Alfaro A, 2r.), "agrabiallos" (Alfaro A, 3v.), "quitalle sus mugeres, quitalles sus hijos" (Alfaro E, 1v.), "publicallas" (Alfaro E, 3v.), "sin vellas" (Alfaro F, 2v.), "estrupalla" (Alfaro F, 6r.), etc.

La auxiliariad muestra los casos coexistentes entre *tener*, *haber* y *ser*, en el siglo XVII, y hoy dialectal en Andalucía y América, con abundancia de registros del sentido posesivo en *haber*, muy popular en zonas peninsulares y americanas: "es menester en todo el distrito, espeçial en las gobernaciones" (Alfaro D, 1v.), "avía menester segunda y aun terçera rrexa [vuelta]" (Alfaro E, 5r.), "an menester" (Alfaro B, 2r.), "fue menester mucha compulsión" (Alfaro F, 13r.), "aya por bien lo que en esto hiçe" (Alfaro F, 8r.), "que ellos pueden auer" (Muñoz, 7r.), "tiempo que ha que asisto" (Salazar B, 1v.), "no auer señor a quien rreconosçiesen" (Salinas, 5), "por las particularidades y señas que me dieron y yo auía muchos años sauía entendí ser çierta" (Salinas, 14), "días ha" (Alfaro A, 4r., C, 3r., G, 3v.), "no a tres [años]" (Alfaro C, 2v.), "abrá 45 años" (Alfaro C, 3r.), "aquel rrió arriba auía mucha poblaçión" (Salinas, 11), "tanto tiempo ha" (Alfaro E, 4r.), etc.

Pero la norma escrituraria muestra, de igual manera, las tendencias más modernas y los cambios que van incrustándose en los hábitos lingüísticos de los individuos. Así, si bien se hace un uso etimológico de los clíticos, el leísmo, y no solo con persona, que, según Kany (1976: 133-139) ya alternaba en la escritura y, ocasionalmente, en el habla culta³⁰, aparece en los textos: "se les dieron" (Salinas, 6), "los naturales que le auitauan es de la misma lengua" (Salinas, 6), "por fuerça les lleban a título de diezmo" (Alfaro C, 3r.), "digo que le [la visita] hagan por personas çelosas" (Alfaro D, 1v.), "ni aun le puede aver moralmente hablando" (Alfaro F, 6r.), "le [el cargo] prorrogué a los que me lo pidieron" (Alfaro F, 7v.), "le dexen goçar de las plantas" (Alfaro F, 7r.), "para que aya quien le rreçiba" (Alfaro G, 3v.), "es este trato, si le ay, rrecatadamente" (Alfaro H, 2v.), "aunque el oydor viva con rrecato, su gente no siempre le tendrá" (Alfaro H, 1v.), "no tenga carnero ni le aya criado en su vida" (Muñoz, 5v.), "auer tenido el offiçio de corregidor de la villa de Potosí dos ueçes y exerçerle el día de oi" (Cuéllar,

³⁰ El leísmo aparece en todos los isocetos del español del nordeste argentino, según Abadía de Quant (2004: 139).

1r.), “que tengan quien *les* ayude” (Baigorri, 2v.), “*les* obligan a que trauajen” (Salazar B, 2r.), “con seguir*le* [a don Diego de Portugal] los demás” (Salazar A, 2r.), “conbiniese dár*sele*” (Salazar A, 2r.), “a publicar*le*” (Salazar A, 2r.). No falta algún caso de *le* invariable y un ejemplo de supuesto loísmo por repetición catafórica: “si le parece *lo* haçe las partes que quiere” (Alfaro A, 2v.), “a algunos que *le* preçian de buenos contadores” (Alfaro F, 9v.), “y tales ay que *le* [a los indios] son de mayor perjuicio” (Muñoz, 6r.).

La vitalidad de la lengua se confirma, de nuevo, en los cambios adoptados, pruebas de indudable carácter innovador. Si aún pervive el uso adverbial *infinito* ‘infinitamente’, “he deseado *ynfinito* tener liçençia” (Alfaro F, 1v.), la norma más moderna desarrollará especializaciones semánticas del adverbio *despacio*, muy común en el español clásico, pero de mayor uso americano: “ynformaron muy *despaçio* al presidente” (Alfaro F, 4v.). Se atestiguan usos preferentes, de amparo valdesiano (págs. 119, 150, 118), que desplazan a los habituales hasta el momento, como *harto* por *asaz*, *presto* por *aina*, y *diligencia* por *acucia*: “los pariaches, de diferente lengua, que asta entenderse se pasó *arto* trabajo” (Salinas, 12-13), “con menos de una tendrán *harto*” (Alfaro B, 2r.), “son de *harto* perjuicio” (Muñoz, 7r.), “si *presto* no se remedia” (Alfaro H, 3r.), “lo tengo trabajando a toda *diligencia*” (Baigorri, 9v.). Y aparece el empleo del superlativo *-ísimo*, que se generaliza en el xvi, aunque Correas lo tilde de extraño al castellano: “*grandíssima* discordia” (Alfaro F, 14r.), “acabadísimos” (Muñoz, 2r.), “es *çertíssimo*” (Muñoz, 2v., 4v.), “causa *eficaçíssima*” (Muñoz, 3r.), “certíssimo” (Baigorri, 2v.). Al estilo discursivo se pueden achacar los casos de atenuación negativa: “es gente muy doméstica y *no nada* guerreros” (Salinas, 7, 9), “serán de *no poco* efecto” (Salinas, 10), “*no de poca* consideración” (Baigorri, 3r.), “*no con pequeña* resistencia” (Baigorri, 1v.), “ay hombre que en un vestido *no bueno* gasta la cosecha del año” (Alfaro G, 4v.); y de negaciones intensivas: “*en ninguna manera* tal harán” (Alfaro C, 2v.), “*totalmente no* hallé rraçon” (Alfaro F, 12v.), “que *en días del mundo* las cobrarán” (Muñoz, 10v.), variante de la frase *en días de Dios* ‘nunca, jamás’, que recogen Autoridades y Terreros. También el registro de agrupaciones superlativas y comparativas, comunes en la época clásica, y de amplia repercusión en las hablas meridionales peninsulares (Kany 1976: 71), está presente en las intensificaciones descriptivas³¹ de los textos:

³¹ Abundan los casos con el adverbio *bien* y con *muy*: “ha sido *bien* trauajosa de sustentar” (Salinas, 5), “que es *bien* de doler” (Alfaro H, 2v.), “ynconvenientes *muchos* sí” (Alfaro G, 6r.), “llevan *muy gran* cantidad de plata” (Alfaro G, 5r.), “sí no se toma *muy* con çelo de Dios y de su serbiçio” (Alfaro H, 1r.).

“padesçiendo *muchos más* trauajos y nesçesidades de las que se pueden figurar” (Salinas, 7), “muy mejor” (Salinas, 12). Muestras de hábitos lingüísticos asentados en América³² las tenemos en el empleo de la palabra *puro*, como intensificador, que está extendida en el habla popular y familiar de personas cultas, según Kany (1976: 62), y que se rastrea en Quevedo, Correas, con el significado de ‘a fuerza de’, ‘sin más’, ‘solamente’, “a *pura* fuerça de braços” (Salinas, 13), y en las preferencias adverbiales, como la de *acá*, tan extendido por el Río de la Plata (Kany 1976: 319), “las demás que *acá* se haçen” (Alfaro B, 1r.), “después *acá* he escrito” (Alfaro F, 1r.), “los que *acá* estamos” (Muñoz, 6v.), “*acá*” (Baigorri, 3r.), o *afuera*, generalizada en América (Kany 1976: 325), “plata de *afuera*” (Baigorri, 2v.).

3.3. CONSTANTES LÉXICAS Y CAMBIOS EN LA ADAPTACIÓN DEL VOCABULARIO

El apartado léxico confirma, asimismo, la variedad de normas de la lengua en el Nuevo Mundo, con usos que mantienen el bagaje de voces patrimoniales de reconocida tradición y con registros de nuevas palabras, exigidos por la adaptación a la realidad que describen y por la necesaria adopción que el contacto con la sociedad indígena impone. Al discurso administrativo puede deberse la repetición del anafórico *dicho*, “la qual *dicha* cordillera” (Salinas, 5), “las *dichas* prouincias” (Salazar B, 1v.), o el significado especializado en “*congrua* sustentación” (Alfaro C, 3v.), ‘proporcionado’, en Terreros, referido especialmente a rentas eclesiásticas. Tendencia latinista se observa en “condignamente” (Alfaro F, 8r.), y no faltan contextos en los que coexisten formas tradicionales con las más modernas, “se ordenaron como por *ynterin*” (Alfaro C, 1r.), “mandando en el *entretanto*³³ guardar lo que yo dispuse” (Alfaro F, 5r.).

La presencia de un léxico considerado actualmente como desusado requiere cierta cautela a la hora de justificar el supuesto arcaísmo del español americano. Muchos de estos tienen cabida en los textos escritos de la época: “tienen sus *abituaciones* y sementerias los naturales” (Salinas, 9), forma que no registra la Academia ni los repertorios lexicográficos consultados;

³² Nada extraño, por tanto, que se registre en países americanos la construcción *el más que* por *el que más*, como comenta Kany (1976: 364), en las comparaciones, a partir del uso del adverbio *más* como comparativo sintético: “*el más* seruiçio de v. m.” (Alfaro G, 5r.).

³³ La forma adverbial *entre tanto* por la arcaica *mientras* es la que prefiere Valdés (pág. 127).

“deseo se *afixe*” (Alfaro A, 1v.), arcaísmo ya para Terreros; “cabía a dos *almudes* [de tierra] por yndio” (Alfaro A, 3v., Alfaro B, 2r.), la medida de áridos como sinónimo de medida de tierra, aquella que se siembra con un almud de semillas, aunque no consta en Autoridades, sí aparece en Terreros, que aclara que “es también una medida de tierra, y siempre se entiende que es media fanega de tierra”; “amobibles” (Alfaro C, 2r.), Terreros con referencia a cargos eclesiásticos que pueden revocarse y con el sentido general de cualquier cosa que puede mudarse o quitarse; “es *asilla* para que no se haga” (Alfaro H, 1v.), Autoridades registra este sentido metafórico ‘ocasión, pretexto’; “*connaturalizados* de quarenta años para arriba” (Baigorri, 4r.), que registraba Autoridades, pero que ya no aparece en el *DRAE*, que recoge solo el infinitivo verbal; “trate de cuál es buena *mercaduría* y cuál buena *feria*” (Alfaro H, 1v.), “dejaron allá sus *mercadurias*” (Muñoz, 3v.), *mercar*, que ya Valdés estimaba anticuada (pág. 150), y sus derivados, son voces corrientes en toda América, y mayor uso, tanto en América como en la Península, tiene *feria* como ‘mercado popular’, que documenta el *EA*, como ‘mercado en el que se ofrecen especialmente productos frescos, como verduras, frutas o carnes’, y el *DH*, en Argentina, y que se emplea con nuevas acepciones, como ‘propina’, en Costa Rica y El Salvador, o ‘cambio, dinero suelto’, en México, etc., según Morínigo, que registra también el verbo *feriar* ‘vender por menos precio del normal’, en Colombia; “forçiblemente” (Muñoz, 5v.), arcaísmo que solo el *CORDE* recoge documentación de finales del siglo xv y primera mitad del siglo xvi, con un registro del chileno Barros de Arana, del siglo xix; “*fue fuerça* no ajustar en cada una” (Alfaro F, 12r.), “*es fuerza* buscarla” (Muñoz, 3v.), locución adverbial de sabor tradicional; “el agrauio es para los humildes *domésticos* [indios] que sustentan la carga” (Salazar B, 2r.), “de su *multiplico*” (Alfaro E, 1v.), “crianza y *multiplico*” (Muñoz, 6v.), lo registra Autoridades aunque hoy es desusado; “reformaçión” (Muñoz, 9v.), considerada antigua por el *DCECH*; “*traginar vacas*” (Baigorri, 6r), verbo que se usa en Argentina y en Chile con los significados de ‘registrar, hurgar’, ‘usar una cosa diariamente, gastarla’, y en algunas partes ‘engañar’ (Neves, Morínigo), “tragines” (Alfaro G, 2v., Muñoz, 3r.), Morínigo señala que en Bolivia designa la ‘carga que las embarcaciones llevan sobre cubierta’, “sin que vbiese *tragero* ninguno” (Baigorri, 1v., 6r.), Autoridades y Terreros, el *DCECH* lo documenta en 1530; “trueco” (Muñoz, 10r.), el *DCECH* lo documenta en el Lazarillo y en Cervantes, pero lo considera hoy anticuado, el *CORDE* trae abundantes ejemplos de su uso a partir del siglo xvii; “oro de tan poco *valume*” (Muñoz, 10r.), el *DCECH* documenta la forma en el *Guzmán de Alfarache*, obra andaluza de 1599, hoy es desusada para el *DRAE*.

De carácter más tradicional, con un uso documentado en el Siglo de Oro (*DCECH*), parecen el refuerzo identificativo *propio* ‘mismo’, “el *propio* día”, “en la *propia* tierra” (Salinas, 13), y la frase *echar de ver* ‘advertir’, muy documentada desde la época cervantina (*DCECH*), “se *echa* claro de ver” “se *echa* de ver” (Alfaro G, 4v.), “se *echa* bien de ver” (Alfaro G, 5r.). Sentido más popular que tradicional muestran los casos de prefijación frecuentativa en los términos *revisitar*, aún con el significado de ‘ver con frecuencia’, “*revissita* de don Francisco de Toledo” (Muñoz, 2v., 4r.), y *remudar* ‘cambiar’, “la poca *remuda* que tienen los pueblos” (Muñoz, 2v.), “*remudar* de seis en seis messes” (Muñoz, 6v.), “sin *rremuda*” (Salazar B, 2r.), que amplía su sentido en Argentina, con ‘ropas que se llevan de re-puesto en un viaje’, ‘caballo que sirve para el cambio de otro animal cansado’ (Morínigo), etc.

El peso de la tradición justifica también los términos generales de la época que se han fijado en el hábito idiomático de regiones y países americanos: “*azequia* de aquella ciudad” (Alfaro F, 14v.), “sacó la *azequia*” (Cuéllar, 1r.), como ‘albañal’, ‘arroyo’, muy documentada en Andalucía, hoy en Perú, México, Argentina, Chile, Bolivia y Colombia; “*acarreto*” (Muñoz, 9v.), arcaísmo de uso americano, aunque de consideración popular y vulgar; *beneficiar* y *beneficiador*, es un arcaísmo que trae Autoridades y que se ha extendido por América, con distintas acepciones, “*beneficiar* lo cogido” (Baigorri, 2v.), “sus mineros y *beneficiadores*” (Salazar A, 1v.); “los *haçe brauos* y siluestres” (Salazar B, 2r.), americanismo general; “me *determiné* a hazerlo” (Muñoz, 8v.), “no me *determino*” (Alfaro A, 1r.), para Granda (1987: 18), la acepción ‘decidir’ o ‘decidirse’ es un arcaísmo de uso en Paraguay, con amplia documentación en el siglo XVI, en documentos americanistas; “visto, *entendido*, y tocado por mis manos” (Muñoz, 1v.), arcaísmo según el *DCECH*, hoy usual en Argentina; “los pueblos estén *enteros*” (Alfaro D, 1v.), “cómo se avía ydo a *enterar* las tierras a los yndios” (Alfaro A, 3r.), “su *entero*” (Cuéllar, 1r.), “*execución del entero*” (Salazar B, 1v.), “al *entero* de la mita del çerro” (Muñoz, 2v.), “no pueden *enterar*” (Muñoz, 2v.), “se les *entere* la *tassa*” (Muñoz, 5r.), ya recogido en Nebrija, con varias acepciones relacionadas con el sentido originario de ‘restituir, reintegrar’, ‘pagar’ (Frago 1999: 57), y de amplio uso en América (Neves y Morínigo); “obediencia y *manparo*” (Salinas, 5), que se percibe como variante fonética vulgar para el *DRAE*, pero aún hoy en América (*DCECH*); “*determiné* no *rreveellas*” (Alfaro F, 10r.), “no quise *rreveellas*” (Alfaro E, 4r.), *rever* es un término de uso actual en la Argentina (*DCECH*). Se recoge *quedar* ‘dejar’, con clara impronta dialectal, “las *mexores* se dieron a los españoles, que todos tenían mucha mano y así escogieron y a los yndios *quedaron* las peores” (Alfaro B, 2r.), hoy en Andalucía (*TLHA*). También la

terminología marinera tiene cabida en la preferencia regional, como sucede con *navegar* ‘traficar mercancías’: “y aun estas [hanegas] no las *nabegan*” (Alfaro G, 6v.), “era más ganancia llevar esclavos descaminados y que se tomasen por perdidos que *nabegallos* con *liçença*” (Alfaro G, 7v.), “el orden que se debía tener en *nabegar*, las permisiones de aquel puerto” (Alfaro F, 11r.), “si fueran bien *navegados* [los esclavos]” (Alfaro G, 8r.), “qué cantidad avía de *nabegar* cada veçino” (Alfaro G, 1v.), significado que el *DCECH* documenta en Argentina, y que registra Autoridades, pero que el *DRAE* considera hoy poco usado. Al lenguaje jergal de los negros se debe la acepción eufemística de *pieza* ‘negro esclavo’, que el *DCECH* registra con las denominaciones *pieza de ébano* o *pieza de Indias*: “çinquenta pesos corrientes de cada *pieça* [esclavo]” (Alfaro G, 8r.), “a avido año que de solo negros an llegado a mil *pieças*” (Alfaro G, 5v.). La alternancia de las voces *falta* y *falla*, para la designación de la ausencia del indio a las mitas obligadas, vuelve a incidir en la coexistencia de formas y su posterior selección preferente: “no lastar él las *faltas*” (Salazar B, 1v.), “satisfazer las *fallas* que haçen” (Salazar B, 2r.), el *DCECH* comenta la consideración valdesiana de anticuada que da a la forma *falla*, e indica que aún se emplea en Colombia y Chile, para Neves y Morínigo, se trata de un americanismo general, con el significado de ‘falta, fallada’. La preferencia se observa también en “*la limpia* de las armas” (Baigorri, 1v., 5r.), que en Argentina desarrolla nuevas acepciones, como ‘la esquila de las ovejas que han quedado rezagadas en el rebaño’ (*EA*).

La adaptación formó parte de la especificidad léxica americana, en la que el vocabulario patrimonial asume la designación del referente nuevo. La dificultad de distinguir la realidad americana de la europea explica la reiteración de expresiones como “cosas de Castilla” (Alfaro C, 2v.), pero el cambio semántico se abre paso definitivamente, y meridionalismos léxicos, como *estancia* y *hacienda*, designan la ‘finca rural americana’, como señalaban, al referirse a la primera, Alcedo, “nombre que dan en el Perú a la hacienda de campo, que también llaman Chacra”, y Cieza de León, “nuestras alcarías o cortijos” (Rivarola 2004: 812): “chácaras, *estancias* o otras *haziendas*” (Alfaro C, 1v.), “haziendas” (Muñoz, 7r., Salazar B, 2r.), “*haziendas* de campo” (Baigorri, 4r.), “tienen sus *estancias* en estas comarcas” (Muñoz, 7v.). El acriollamiento del léxico patrimonial cuenta con numerosos casos de nominación española, sobre todo los referidos a la administración colonial, como el derivado *principalejo* ‘indio mandón, principal’, “sus hilacatas o *principalejos*” (Muñoz, 4v.), como *reducción*, *doctrina* y *curato*, “pueblos y *reducciones*” (Muñoz, 2r., 3r.), “todas [las doctrinas] que llaman *reducciones*” (Baigorri, 7r.), “*curatos* de yndios” (Baigorri, 7r.), *encomienda* y *encomendero*, “repartimientos y *encomiendas*” (Salinas, 5), “encomienda” (Alfaro A, 2v., H, 3v.), “*justicias*, curas y *encomenderos*” (Alfaro H,

1r.), “encomenderos” (Muñoz, 4r.), *parcialidad*, “por sus *parcialidades* y aillos” (Salazar B, 2v.), *repartimiento*, “bacando un *rrepartimiento*” (Alfaro A, 2v.), “*rrepartimiento*” (Salazar B, 2r.), etc.; y a las palabras relacionadas con el contacto social, como *cimarrón*, “yndios *cimarrones*” (Alfaro A, 1v.), que Terreros adscribe a América, tanto para esclavos como para hombres libres, aunque Alcedo lo refiera únicamente a negros alzados; o *criollo*, “criollo” (Alfaro F, 3r., H, 2v.), “casados con *criollas*, las más hijas de castellanos” (Baigorri, 4r.).

A la adaptación se debe la asunción de nuevas acepciones en palabras como *peste*, “contagio de *peste*” (Baigorri, 1r.), que se amplía a ‘cualquier enfermedad que de pronto se propaga, ya sea entre personas, animales o vegetales’, en Argentina, Uruguay y Paraguay, según Morínigo; *cerca*, “una *çerca* en el çerro que llaman Guaina Potosí, donde se rreparten todos los lunes los indios de la mita” (Cuéllar, 1r.), ‘vallado de estacas’, es americanismo general (Neves y Morínigo), aunque también es general en la Península; *aduanilla*, “veynte rreales de *aduanilla*” (Alfaro G, 8r.), ‘puerto de aduana para tráfico interno’ en Colombia, según DC; *poblar* ‘establecerse en un lugar deshabitado, levantando casas, corrales para animales, etc.’, hoy en América meridional y Cuba (Morínigo), o ‘instalarse, fincarse’, en Argentina (DCECH), “quánto ha que la sierra se *pobló*” (Alfaro F, 3r.), *despoblado*, “otros se an ocultado y rretirado a los despoblados” (Salazar B, 1v.), y *poblero* “el demonio a yntroducido en esta tierra una gente que llaman *pobleros*, y estos son los que ynmediatamente haçen los agrabios” (Alfaro E, 2r.), “los prinçipales executores de este tiránico serbiçio, que no mereçe otro nombre, an sido los *pobleros*” (Alfaro F, 5v.), acriollamiento que Frago (2005: 26) describe desde 1586, en Santiago del Estero, como ‘administrador de la encomienda’, además, con claro sentido negativo³⁴; *ingenio*, de filiación canaria, “ingenios” (Salazar B, 1r.), “ingenios” (Cuéllar, 1v.); el americanismo *obraje*, “algunos *obrajes*” (Muñoz, 2r.), “*obraje* de hazer tejas” (Baigorri, 4v.), que ha desarrollado, además de los significados coloniales, como el de ‘trabajo impuesto a los indios en estos establecimientos’, diferentes acepciones, como ‘establecimiento dedicado a la industrialización de la madera y a la explotación de los bosques’, en Argentina, Bolivia, y Paraguay, ‘carnicería, especialmente de carne de cerdo’, en

³⁴ Gandía (1939: 512) recoge esta voz en un documentos relacionado con Alfaro, en el que se presenta un alegato al Consejo de Indias, por el procurador general de la provincia del Paraguay, Bartolomé Fernández, con una referencia del AGI, Charcas, legajo 112: “poblero español que los ynstruyen y enseña cosas de policía”.

México (Neves y Morínigo), y ‘fábrica de ladrillos’, en el norte de Argentina (*EA*), que recoge el significado del último contexto; la adaptación de *sitio* y de *asiento*, como ‘lugar de las edificaciones’ y ‘territorio y población de las minas’: “por auer llegado al dicho *sitio* vispera de Santiago” (Salinas, 8), “*sitio* de Gibarra” (Salinas, 8), “*asientos* de minas” (Muñoz, 9v., Salazar B, 2r.); *estalaje*, “gozar del *estalaje* de su país, que tiene poco o ningún ymbierno” (Baigorri, 5r.), referido a ‘sitio, estancia’, hoy en Cuba se refiere a ‘estancia rural’ (*DCECH*), etc.

El carácter agreste de la geografía americana posiblemente favorece la distinción de la *sierra*, *serranía* y de *cordillera*, que el *DCECH* documenta en 1601, y de *montaña* ‘monte de árboles y arbustos’, que el *DRAE* refiere a Costa Rica, Colombia, Chile y Perú, de la generalización de *barranca* en la zona rioplatense, en sus acepciones ‘ribazo o mole de tierra en un arroyo o quebrada’ y ‘orilla alta y llana de los ríos’: “ásperas *montañas* y *sierras*” (Salinas, 5), “pasada la *cordillera* o puerto”, “dicho puerto y *cordillera*” (Salinas, 5), “se artrauessó vna *serranía*” (Salinas, 6), “*serranía* de *montañas*” (Salinas, 6), “*serranía* de brauas *montañas*” (Salinas, 7), “sobre la *barranca* de un río” (Salinas, 8), “sobre cuya *barranca* está poblada la çiudad de Santiago” (Salinas, 11), “alto de la *barranca*” (Baigorri, 4v.), “la *barranca* del puerto” (Baigorri, 1r.). También se distinguen los americanismos *llanada* y *llanos*, como sustituto de *sabana* o *pampa*, o el marinerismo *quebrada*, en sus acepciones de ‘abertura o paso entre montañas’, ‘valle entre montañas’³⁵, y ‘arroyo que corre por una quiebra’ (Morínigo), y el *valle*, voz que los norteños peninsulares llevaban asimilada de su tierra natal (Frago 1999: 24-25) y que pasa a designar ‘región de un país, sea o no en zona montañosa’ (Morínigo, con referencia a Paraguay): “ay *serranías* y *llanos*” (Salinas, 9), “se dio en vn *balle*” (Salinas, 6), “tierra de *valles*” (Salinas, 5), “*valles* y guaycos, punas y *quebradas*” (Alfaro D, 1r.).

También otros campos léxicos se ven favorecidos por esta tendencia polisémica. En el contexto del trabajo³⁶ y del comercio, aparecen términos como *camiseta*, “*comesetas* y mantas” (Salinas, 5), con un significado específico que Alcedo recuerda: “tela ordinaria que fabrican en los obrajes del

³⁵ Acepción que registra Antonio de Ulloa en su *Relación*, pág. 22, “las *llanadas* que acompañan al río, que es á lo que allí dan el nombre de *valles*” (Franco Figueroa 2006).

³⁶ Resulta curioso el empleo de *alquilar* como ‘contratar a una persona’, que ha dejado la variante *alquilado* ‘sirviente’ y *alquilarse* ‘contratarse’, en las Antillas (Neves y Morínigo): “el yndio que quiere excusarla [la mita] *alquila* otro en su lugar, y como el contrato entre los dos es con toda libertad, si él auía de ganar quinze pessos en tres messes le paga a este otro quarenta” (Muñoz, 4r.).

reino del Perú para vestirse los trabajadores y la gente pobre". La jerga minera está representada por *minero*, "*mineros de oro y plata*" (Salinas, 5), "*acomodados con mineros*" (Salazar B, 2r.), *rescatar* especializado en 'comprar las piñas en la minas', hoy extendido con nuevas acepciones como 'vender por los pueblos' (Colombia), "*rescatar*" (Muñoz, 9v., 10r), *piña*, "*las piñas*" (Salazar A, 1v.), forma que ya registra Alcedo para la plata peruana; *azogue* y *azoguero*, "*asogue que v. m. les a fiado*" (Salazar A, 1v.), "*açogueros*" (Salazar B, 3r.), *barreno*, "*el barreno que se dio al çerro*" (Cuéllar, 1v.); *varata* o *moatra* 'venta fraudulenta', ya anticuadas desde el siglo XVII, aunque la voz árabe aparece en Nebrija y se usa con el sentido de 'transacción fraudulenta' en Mateo Alemán y en Cervantes (*DCECH*), "*las varatas o moatras que haçen para sacar plata*" (Salazar B, 1v.); los mercaderes emplean *jugar* y *jugador* 'tener parte en un negocio', que registra Autoridades y Terreros, "en sus tratos o *jugando*" (Alfaro H, 2r.), "sustentar *jugadores* y mercaderes" (Alfaro H, 2v.). No falta el léxico marinero, que ofrece, igualmente, su lista, en muchos casos con designaciones de realidades terrestres: "*nauegar por encima de los pozos*" (Baigorri, 9v.), 'espacio marítimo, entre bajos o cerca de estos, donde hay mucha profundidad', que favorece la extensión del americanismo 'charca' y 'hoyo o bache', "*desembarcación*" (Baigorri, 4r., 9v.), arcaísmo que Terreros refiere a *desembarco*, hoy poco usado según el *DRAE*; "*lengua del agua*" (Baigorri, 4v.), que Autoridades y Terreros registran como 'orilla'; "el mismo río que se *esplaya*" (Baigorri, 9v.), derivado de amplio uso en América, especialmente en Argentina, con significados que se relacionan con 'terreno amplio y despejado' (*DCECH*); "*nabíos que entrando en aquel puerto, a título de arribados*" (Alfaro B, 3r.), "*a hecho fletamento dellas*", "*el fletador de ganados*" (Baigorri, 6r.), "*la banda del norte*" (Baigorri, 4v.), "*quedarse sentado [el barco]*" (Baigorri, 4r.), 'quedar varado', etc.

Otras voces confirman los préstamos que se ven arrastrados a la especialización en estas nuevas tierras: "dar y tomar para *chalaneos*" (Alfaro H, 1v.), el *DCECH* indica que el término francés *chalan*, doc. en 1601, tiene una gran extensión en el uso y con diferentes acepciones en América, especialmente en Perú y Argentina, referidas al mundo del caballo; "*dicha canal o fosso*" (Baigorri, 4v.), "*dicho fosso o canal*" (Baigorri, 9v.), "*la canal que yo llamo fosso*" (Baigorri, 4r.), el *DCECH* documenta *foso* en 1547, como italianismo reprobado en nuestra lengua. Aún se coordinan la patrimonial *tributo* con el italianismo *gabela*, que registran Autoridades y Terreros, y que ampliará su significado con acepciones como 'ventaja', en Colombia, Venezuela, Ecuador, Puerto Rico y República Dominicana (Morínigo), entre otras, "*tributo gabela*" (Baygórri, 9r.).

Los procedimientos de derivación testimonian de igual forma estas preferencias léxicas que contrastan con los usos peninsulares: “*flaquedad* y *traujo*” (Salinas, 5), la preferencia por el adjetivo *flaco* es conocida en toda América³⁷, especialmente en la zona Argentina, que la refiere no solo a animales sino a personas y con distintas acepciones; “fértil y *abundoso* y sano y de muy buen temple paso” (Salinas, 5), “*tierra montuosa*” o “*tierra muntosa*” (Salinas, 7), “abuso muy *dañoso*” (Alfaro A, 2v., 3v., D, 2r.), “cerro que llaman el *portichuelo*” (Cuéllar, 1v.), “comarcanas” (Salinas, 9), “*la pasadía vmana*” (Baigorri, 3r.), “me dixo a *la pasada*” (Alfaro E, 4v.), ‘de paso’, etc.

La flora y la fauna reflejan ampliamente el cambio semántico sufrido por el vocabulario peninsular, con advertencias acerca de las diferencias entre las especies que designa: “*alcaparras*” (Baigorri, 2r.), Malaret señala la diferencia con la española en Cuba y en Perú; “*obejas* de las del Pirú” (Salinas, 5), “*rrayzes* que acostumbran” (Salinas, 7), americanismo que alude a numerosas plantas; “los campos llenos de la *yerua* que se llama *del Paraguay*” (Baigorri, 8r.), nombre empleado en el Río de la Plata, al que hoy sustituye la *yerba mate* en toda la América Meridional; “*antas* del tamaño de vna ternera” (Salinas, 7), variante documentada en autores de los siglos XVI y XVII, y que en el Río de la Plata, Bolivia y Perú, según Malaret, designa al *tapir* americano, como lo describe Alcedo, que señala que “en Brasil lo llaman Tapir, y en el Perú Ahuara. Los portugueses Anta y los españoles Danta y Gran Bestia”, Terreros, s. v. *anta* o *ante*, “animal del Paraguay y del Brasil”³⁸; “*puercos* y *rrobalos*” (Salinas, 7), el primero señala la denominación genérica de los jabalíes o pecaríes americanos, con respecto al segundo, Mondéjar (1991: 494-535) sostiene el uso andaluz del término ictiológico, que también registra el *TLHA*; “dícese carga”³⁹ respecto de los *carneros* de la tierra que cargan solo media hanega” (Alfaro B, 1v.), “carneros” (Muñoz, 5v.), Alcedo registra *carnero de la tierra* como sinónimo de *llama* y Terreros, s. v. *llama*, indica que los españoles la llamaban con este nombre, etc.

La obligada adopción de indoamericanismos y el trasvase de sus exóticos referentes a la mentalidad europea suscitan continuas coordinaciones de términos patrimoniales e indígenas, como “*caçique* o capitán” (Salinas,

³⁷ En Argentina, Chile y Colombia. Se usa como vocativo para llamar la atención de personas (*DH*).

³⁸ Curiosamente, el *DC* indica que la voz *danta* no se usa en España.

³⁹ Los contextos descifran este significado: “no les dexa a carga de senbradura” (Alfaro B, 1r.), “una carga en esta tierra se diçe media hanega” (Alfaro B, 1r.).

5), “capitanes y *casiques* principales” (Baigorri, 5r.), “*chácaras* y estancias de ganados” (Muñoz, 2r.), término quechua que se extiende también a la América Central, “parcialidades y *ayllos*” (Muñoz, 2r.), “por sus parcialidades y *aillos*” (Salazar B, 2v.), “valles y *guaycos*, *punas* y quebradas” (Alfaro D, 1r.), donde los quechuismos *guaico*⁴⁰ y *puna* se oponen a sus antónimos patrimoniales; “sus *hilacatas* o *principalejos*” (Muñoz, 4v.), Morínigo registra el significado ‘indio principal’, en Bolivia y Perú, Neves señala ‘mayordomo’, en Ecuador; “*çebo* y *charqui*” (Alfaro G, 7r.), se documenta en Acosta, 1580 (Friederici), hoy en América Meridional ‘carne curada al aire’, (Neves, Morínigo), Alcedo solo da entrada a *charquicán* ‘guiso del reino del Perú y de Tierra Firme’, el *EA* registra la variante *charque*; “la manteca con que se cura el *carache* o roña del ganado” (Muñoz, 7r.), el *DCECH*, s. v. *caracha* ‘sarna’, voz quechua, en Argentina, Ecuador, Perú, Chile, Colombia, registra esta variante gráfica en Perú, Bolivia, Chile y Uruguay, con documentación chilena de 1549. Las explicaciones, algunas con referencias metalingüísticas, son recursos comunes, sobre todo en indigenismos ajenos a las lenguas del primer contacto: “no ubiere *talpiskues*, y queriendo saber yo qué bocablo era aquel entendí un género de gente que en efecto es lo que los pobleros de Tucumán” (Alfaro F, 5v-6r.), Morínigo registra el nahuatlismo *ilalpisquera* ‘depósito donde se guardan los aperos de labranza, las semillas, etc.’, en México; “no tenían *gato* que acá llaman, que es donde se vende pan, legumbres y cosas semejantes” (Alfaro F, 13r.), Morínigo registra esta voz quechua como ‘mercado al aire libre’, ‘plaza donde hay mercado’, en Perú, Neves añade Bolivia y Ecuador; “las llaman *malocas*, que es yir a tierras de yndios” (Alfaro D, 2r.), “*malocas* ynjustas” (Alfaro E, 1v.), voz araucana o mapuche, documentada en 1606 (Friederici), y que registran Neves y Morínigo, s. v. *maloca* y s. v. *malón*, con varias acepciones, además de la de ‘asalto o ataque’, que refieren a Argentina, Chile y Uruguay, el *EA* indica que en Argentina suele usarse *malón*.

El uso de americanismos generales se documenta con la presencia de voces de las lenguas del primer contacto, arahuaca, como *canoas*, “me embarqué en *canoas*” (Salinas, 11), y taína, como “*mayz*” (Salinas, 7), o la orográfica *sabana*, “valle de *çabana*” (Salinas, 8), “de más *çabanas* y menos montuosa” (Salinas, 9), Terreros añade a esta voz el comentario de que en Panamá es lo mismo que *prado*, y Alcedo la refiere a las “espaciosas llanuras de Buenos Aires”. Sin embargo, el siglo xvii ve ya consolidado el

⁴⁰ Es de uso general con el sentido de ‘hondonada’. El *DRAE*, s. v. *huaico*, lo define como ‘masa enorme de peñas que las lluvias torrenciales desprenden de las alturas de los Andes y que, al caer en los ríos, ocasionan su desbordamiento’.

uso de muchos de estos vocablos, integrados en el hábito lingüístico de los colonos, tanto de la lengua taína como de la quechua, más propia del territorio que describimos: “socorrer los *boíos*” (Cuéllar, 1v.), muy común en América Central, las Antillas, Venezuela, Ecuador, Perú (Neves y Morínigo), y de extensión dialectal peninsular, con variaciones semánticas (*TLHA*, s. v. *bujío*); “senbradura de *maíz*” (Alfaro B, 1r.), “*maíz* y legumbres” (Baigorri, 2r.), “obligando a los *caçiques* que den más de los que tienen” (Alfaro H, 1v.), “obligación que tienen los corregidores y *caçiques* de enterar las *mitas* de Potosí” (Muñoz, 2v.), “ansí de corregidores como de sus propios sazerdotes y *caçiques*” (Muñoz, 3r.), “dieran yndios, carneros con costales y *guascas*, para traginar comidas” (Alfaro A, 1v.), ‘prensa sobre el recado’, en Argentina y Uruguay (Neves), ‘látigo o rienda’ en América Meridional, Santo Domingo y Puerto Rico, según el *DRAE*; “orden de *camarico*” (Alfaro A, 1v.), “*camerico* de los visitadores” (Alfaro C, 2v.), “no se les dé *camerico*” (Muñoz, 6r.), Friederici documenta en 1597, con referencia a Perú y Chile; “carneros de la tierra, rropa de *ahuasca*” (Alfaro A, 2r.), quechuismo de uso en la zona rioplatense (Neves), documentada desde 1599 (Friederici); “los da por *yanaconas* a quien él gusta” (Alfaro A, 2v.), “ocupallos en sus haçienidas y haçellos *yanaconas* de sus *chácara*s” (Alfaro H, 2v.), que Alcedo nombra “con mejor propiedad *yanacuna*”; “esta *chácara* se dio de balde” (Alfaro B, 1v.), “se rriega un callejón de una legua con *chacras*” (Alfaro F, 14v.), “y tal *chácara* ay en que no entra el cura en un año” (Alfaro C, 1v.), Alcedo la define como “nombre que dan en el Perú a la hacienda de campo”; “su vino es la *chicha*” (Alfaro B, 2v.), americanismo general, que procede de los cunas panameños, según Morínigo, y que se refiere a la bebida del *maíz*, según Alcedo, Autoridades y Terreros; “piedras bezares, *chinchillas*” (Muñoz, 7r.), de origen quechua o aimara, como sostiene Friederici, con doc. de 1580, Alcedo indica que, aunque habitan las provincias boreales del reino de Chile, abundan más en la provincia de Buenos Aires y “hoy usan mucho las pieles para bolsas de cigarros los que fuman”, y Terreros, que sigue la referencia de Autoridades, la adscribe al Perú; “cada *hilacata* cobra de su *ayllo*” (Muñoz, 4v.); “extorsiones y *mingas*” (Alfaro D, 2r.), quechuismo de gran extensión en América Meridional, con el significado de ‘contribución gratuita, voluntaria’ (Neves), Morínigo señala que en Argentina es ‘ayuda general’, el *EA* señala que en el norte del país se emplea como ‘reunión para ayudar en labores generalmente agrícolas’; “*mitas* de las minas” (Alfaro H, 3r.), “de aquí viene huirse los yndios, espeçial que como van a las *mitas* al volber se van” (Alfaro H, 3r.), “por lo que toca a *mitas*” (Muñoz, 4v.), “*mita* del zerro de Potosí” (Muñoz, 8r.), “indios de la *mita*” (Salazar A, 1v.), “la *mita* del çerro” (Salazar B, 1r.), “una çerca en el çerro que llaman Guaina Potosí, donde se rreparten todos los

lunes los indios de la *mita*" (Cuéllar, 1r.), quechuismo usado en Bolivia y Perú, como 'tributo' (Neves), y que recoge el *DRAE* con su sentido histórico; "ay opinión que la *puna* no solo no se an disminuydo los yndios, pero se an multiplicado" (Alfaro H, 1r.); "tabaco" (Baigorri, 2r.), "los *tambos*" (Alfaro H, 2r, Muñoz, 4v.), quechuismo extendido por América Meridional, que adquiere, además, otras acepciones en el Río de la Plata, como 'corral de vacas donde se expende leche', 'burdel', 'poste al que atan los caballos para curarlos, domarlos o ensillarlos', en el norte argentino (*EA*).

El empleo habitual se confirma con las coordinaciones, algunas de ellas sinonímicas, de voces de lenguas indígenas, "*coca y maíz*" (Muñoz, 5v), Alcedo comenta que "se cultiva mucho en el Perú, y que con sola sus hojas a los indígenas los mantiene robustos y vigorosos muchos días sin comer otra cosa; lo más singular es que a los europeos les escalda e inflama la boca"; "se van a los *guaycos* o *chácaras*" (Alfaro H, 3r.), "capitanes *caciques* y *curacas*" (Salazar B, 1v./2r.), "los *hilacatas* y *caziques*" (Muñoz, 5v.), y de composiciones mixtas, como "laguna de *tabaco muño*" (Cuéllar, 1r./v.), *DRAE*, voz araucana 'flor', Neves la refiere a Chile; algunas también con elementos patrimoniales, como *yunga* 'valle en las faldas de los Andes', "en lo *yunga llano* es que an venido a mucha disminución" (Alfaro H, 1r.), quechuismo documentado por Cieza de León, hoy en Bolivia, Ecuador, Perú y Chile.

CONCLUSIÓN

La lengua se adapta no solo a la realidad de la naturaleza que trata de describir, sino a la forma de vida social de sus hablantes, que, si bien mantienen el acervo idiomático común, dejan constancia asimismo de sus preferencias, tanto diatópicas como diastráticas y de estilo, según circunstancias particulares de índole sociolingüística. Los datos documentados presentan un estado de lengua que matiza la supuesta unidad y fijación dada para el español trasplantado al Nuevo Mundo, y demuestra la inequívoca diversidad regional y social del idioma.

Los registros que analizamos, tanto en el aspecto grafémico, como gramatical y léxico, se corresponden con los usuales del español general en la época en que fueron escritos, con unos hábitos idiomáticos que se abrían camino en la formación de la norma y con otros que ya empezaban a ser menos comunes en la consideración de los hablantes. Bien es cierto que algunos fenómenos resultan inequívocamente de tendencia medieval, pero

en su mayoría dan muestras de cierta vitalidad en las hablas dialectales y más populares, dentro y fuera de la Península.

Resulta interesante constatar que, a pesar de los usos propios de un aprendizaje escolar, que conserva cierto matiz arcaizante, los escribanos de los documentos, sin excepción, ofrecen claras muestras de nivelación lingüística. Los rasgos fonéticos deducibles comprometen la criollización de la lengua tanto en los licenciados de origen norteño como en el sevillano o en el bogotano, particularmente con abundantes confusiones seseosas. La gramática comparte características de sabor arcaizante con formas innovadoras que aparecen en el español general, sin que ninguno de los autores permita hacer clara diferenciación de su particular norma idiomática, a no ser la prolija presencia de infinitivos asimilados que registramos en el peninsular andaluz. La misma conclusión se deduce del repertorio léxico, con la adaptación esperada del vocabulario patrimonial, incluso en la formación de regionalismos americanos, y en la asunción del bagaje indígena más común de las lenguas generales, con los panamericanismos que la época colonial ya había adoptado y con los términos quechuas propios de la zona y del tiempo en los que nos situamos. En esta primera mitad del siglo xvii, con claro contraste con la carta relación del gobernador Salinas, de la segunda mitad del siglo xvi, los indigenismos transcritos obedecen al recurso lingüístico habitual y necesario para la mera información comunicativa y no al deseo de referenciar lo exótico y desconocido para las mentes europeas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABADÍA DE QUANT, INÉS. 2004. El español del nordeste. En María Beatriz Fontanella de Weinberg (coord.). *El español de la Argentina y sus variedades regionales*, págs. 121-159. Bahía Blanca: Asociación Bernardino Rivadavia.
- ALCEDO, ANTONIO DE. 1786-1789. *Vocabulario de las voces provinciales de América*, en *Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América*, págs. 259-374. Ed. de C. Pérez Bustamante. 1967. Madrid, BAAEE, IV: Atlas (Alcedo).
- ALVAR EZQUERRA, MANUEL. 2000. *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros (TLHA).
- CHUCHUY, CLAUDIO. 2000. *Diccionario del español de Argentina*. Madrid: Gredos (EA).
- COROMINAS, JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos (DCECH).
- CORTÉS, VICENTA. 1986. *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- FRAGO GRACIA, JUAN ANTONIO. 1999. *Historia del español de América. Textos y contextos*. Madrid: Gredos.
- . 2002. *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. Madrid: Gredos.
- . 2005. El español por la ruta de los bandeirantes. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XL: 11-37.
- FRANCO FIGUEROA, MARIANO. 2005. Una cala léxica en la relaciones de Indias (AGI: Charcas y el Río de la Plata. Siglo XVI). *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XL: 39-62.
- . 2006. Aspectos léxicos en las *Noticias* de Antonio de Ulloa. *Actas del Congreso Internacional de El español de América*. Tordesillas (Valladolid). (En prensa).
- FRIEDERICI, GEORGE. 1960. *Amerikanistisches Wörterbuch und Hilfsörterbuch für den Amerikanisten*. Hamburg: Gram, de Gruyter & CO.
- GANDÍA, ENRIQUE DE. 1939. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios. Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI y XVII*. Buenos Aires: Ateneo.
- GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS. 2004. Cambios gramaticales en los Siglos de Oro. En Rafael Cano Aguilar (coord.). *Historia de la lengua española*, págs. 859-893. Barcelona: Ariel.
- GRANDA, GERMÁN DE. 1987. Sobre arcaísmos léxicos en el español del Paraguay. *Estudios Filológicos* 22: 7-33.
- . 1994. Formación y evolución del español de América. Época colonial. *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, págs. 49-92. Madrid: Gredos.

- HAENSCH, GÜNTHER y REINHOLD WERNER (dirs.). 1993. *Nuevo diccionario de americanismos. T I: Nuevo diccionario de colombianismos*. Santa Fe de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. (DC).
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, MARCOS. 1965. *Relaciones geográficas de Indias. Perú, I, II y III*, edición y estudio preliminar de Urbano Martínez Carreras. Madrid: Ediciones Atlas.
- KANY, CHARLES. 1976. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- LAPESA, RAFAEL. 1988. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- . 2000. *El, la, lo*, como antecedente de relativo en español. *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, I, págs. 387-401. Madrid: Gredos.
- MALARET, AUGUSTO. 1970. *Lexicón de flora y fauna*. Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española.
- MORÍNIGO, MARCOS. 1985. *Diccionario de americanismos*. Barcelona: Muchnik Editores.
- MONDÉJAR, JOSÉ. 1991. *Dialectología andaluza. Estudios*. Granada: Editorial Quijote.
- NEVES, ALFREDO. 1975. *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires: Editorial Sopena.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 1984. *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*. Ed. facsímil. Madrid: Gredos. (Autoridades).
- . 2001. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. (DRAE).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [6-3-07]. (CORDE).
- RICHARD, RENAUD (coord.). 1997. *Diccionario de hispanoamericanismos no recogidos por la Real Academia*. Madrid: Cátedra (DH).
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS. 2000. *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- . 2002. Sobre el lenguaje del s. XVI (cultismos, vulgarismos y regionalismos en un texto historiográfico). En Carmen Saralegui y Manuel Casado (eds.). *Pulchre, bene, secte. Estudios en homenaje al profesor Fernando González Ollé*, págs. 1177-1188. Pamplona: Eunsa.
- . 2004. La difusión del español en el Nuevo Mundo. En Rafael Cano Aguilar (coord.). *Historia de la lengua española*, págs. 799-823. Barcelona: Ariel.
- VALDÉS, JUAN DE. 1535. *Diálogo de la lengua*. Ed. de Juan M. Lope Blanch. 1969. Madrid: Editorial Castalia.
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN. 1786-1793. *Diccionario castellano de las voces de ciencias y artes, I-II-III-IV*, ed. facsímil. 1987. Madrid: Arco/Libros (Terreros).